19770315

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 15 de marzo de 1977

NUMERO

23.618

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas
Interior del país: 10 días.
T. E. 312-1830

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Maco

SOCIEDAD ANONIMA
RURAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUBLICACION en los términos de la Ley 2.357. — Adecuación. — 1º) La sociedad se denomina "MACO SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL" — Tiene domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 651. 3º piso, Capital Federal. — 2º) Su duración es de 25 años, contados desde el 12 de junio de 1957. — 3º) Tiene por objeto: Rural: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios. — Comercial: Dedicarse a la compraventa de toda clase de semovientes y de implementos, maquinarias y demás herramientas y accesorios destinados a la explotación agropecuaria. sea por cuenta propia, de terceros o en consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) El capital social es de 150.000 pesos, el cual se encuentra totalmente suscripto y realizado y está representado por 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones están distribuidas en series de 10.000 acciones cada una, numeradas en forma sucesiva. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 182 de la Ley 19.550. — 5º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año: la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente o bien de un Consejo de Vigilancia, integrado por tres accionistas, designados por la asamblea conforme los Arts. 262 y 263 de la Ley 19.550. — La asamblea resolverá el tipo de fiscalización para cada ejercicio y los síndicos o el Consejo de Vigilancia en su cargo durarán un año en sus funciones y son reelegibles. — Las funciones de los síndicos del Consejo de Vigilancia se regirán por las disposiciones de los art. 280 298. — En caso de designarse Consejo de Vigilancia, éste ajustará su cometido a las siguientes normas: a) En el caso de designar presidente y vicepresidente de la sociedad el Consejo de Vigilancia deberá designar un presidente. — b) Se reunirá cuando el presidente o 2 de sus integrantes lo soliciten y por lo menos lo harán regularmente cada trimestre. — Las actas de sus reuniones se labrarán en el libro destinado a ese efecto para el directorio. — En caso de empate el presidente tiene doble voto. — 6º) La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso o bien a dos cualquiera de los directores titulares que actuarán en forma conjunta. — 7º) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Su adecuación fue aprobada por asamblea general ordinaria de accionistas del 27|7|73, ratificada por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 29|8|74, y protocolizada por escritura Nº 748 del 2|10|75, Registro número 246, por ante su titular el escribano Manuel María Gagliardo.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.500.— e.15|3 Nº 25.707 v.15|3|77

Amberes

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que por asamblea general extraordinaria del 15 de junio de 1976, se procedió a la adecuación del estatuto social de "AMBERES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA" autorizado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18|11|1976, por Resolución I. G. P. J. Nº 5 442. — La sociedad tiene por objeto: Comercial: La importación, exportación, compraventa de drogas y productos químicos y farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales para uso humano, veterinario e industrial de cualquier clase que sea. — Industrial: La producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, subdivisión, compraventa, importación, exportación y distribución de drogas y productos químicos y farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales para uso humano, veterinario e industrial de cualquier clase que sea. — Financiera: Mediante préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantía real o personal con excepción de las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras que requieran aporte público, en todo lo relacionado con el objeto comercial e industrial precedente. — Tiene su domicilio en la Avda. Córdoba 679, piso 6º, Of 602, Capital. — La duración es de 99 años a contar del 15 de junio de 1965, y su capital es de cuatro millones trescientos mil pesos, en acciones ordinarias al portador de un peso y cinco votos cada una. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio con un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma le corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico juntamente con un suplente con un año de duración del mandato, y el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — S|R.: representación. Vale. — S|R.: marzo. Vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e.15|3 Nº 25.704 v.15|3|77

Banco Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

LA ASAMBLEA ordinaria y extraordinaria del 28|9|76 reformó el estatuto del BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Capital: $ 335.000.000 representado por 253.080.000 acciones clase A con derecho a 5 votos y 81.920.000 clase B de un voto, todas ordinarias nominativas de valor nominal un peso cada una. — S|testado: Sociedad Anónima. Vale. — S|R.: marzo. Vale.

$ 1.000.— e.15|3 Nº 25.695 v.15|3|77

Distribuidora Córdoba

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA,
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA REFORMA de estatuto y aumento de capital de DISTRIBUIDORA CORDOBA S.A.C.I.F.I.A.I.E a que se refiere el edicto aparecido en el Boletín Oficial el 5|1|77 fueron dispuestos por asamblea del 15|11|74 y protocolizados en escritura otorgada el 19|12|75.

Buenos Aires 2 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.15|3 Nº 25.694 v.15|3|77

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|3|77 (12 págs.)

Zenit Viajes

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR RESOLUCION de la asamblea de fecha 1º julio de 1976, se procedió a la adecuación del estatuto de "ZENIT VIAJES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" siendo protocolizado ante el escribano de esta ciudad Alejandro Aliaga García (Registro 549). — La sociedad girará en lo sucesivo bajo la denominación de "Zenit Viajes", Sociedad Anónima, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 434. — Plazo de noventa y nueve años, contados desde su inscripción (20 de setiembre de 1965). — Objeto: Turísticas: Mediante la tramitación y obtención de todo tipo de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres. Organización del turismo nacional y|o internacional y todo lo relacionado a prestar servicios al turismo nacional y extranjero, así como también la promoción de viajes individuales y|o colectivos, organizados o no. Reservas de entradas a espectáculos públicos o privados, deportivos, culturales o sociales. El alquiler de cualquier medio de transporte apto para excursiones o viajes, turísticos, deportivos o culturales y todo cuanto se encuentre relacionado y afín con la actividad turística; representaciones y comisiones. Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial y en la compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: Es de quinientos mil pesos, en acciones de un peso, pudiendo ser elevado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, estando representado el aumento de capital de $ 30.000 a pesos 500.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto. — Administración: Tres a nueve, por tres años. — Representación: Corresponde al Presidente o a cualquier Director, quienes también tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Un Síndico titular, un suplente, por tres años. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e.15|3 Nº 25.689 v.15|3|77

Desiderata

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y FORESTAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Atanasio Eugenio Licciardi, argentino, casado, 70 años, comerciante, Lope de Vega 3292, Capital, C. I. número 652.445, Pol. Fed., María Antonia Paganelli de Licciardi, argentina, 67 años, casada, ama de casa, Lope de Vega 3292, L. Cívica 4.08.444. Osvaldo Norberto Licciardi, argentino, 38 años, casado, comerciante, Lope de Vega 3292, Capital, C. I. 4.263.751, Pol. Fed.; Nilda Susana Concado de Licciardi, argentina, 42 años, ama de casa, Lope de Vega 3292, Capital, L. Cívica 3.207.061. — 2) Fecha Instrumentación: 11 de marzo de 1975 — Escritura Ampliatoria 12 de julio de 1976. — 3) Razón Social: "DESIDERATA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y FORESTAL". — 4) Domicilio: Lope de Vega 3292, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Operaciones Comerciales: Importación, Exportación, compraventa de toda clase de bienes muebles, mercaderías y semovientes. Explotación comercial de patentes de invención, marcas de fábrica nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales. b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de bienes. c) Financieras: Mediante inversiones y|o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse en el país o en el extranjero: préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y todas aquellas que requieran el concurso público. d) Forestales: Mediante la forestación o reforestación sobre tierras propias o arrendadas destinadas a la implantación de nuevas plantaciones y mejoras selvícolas de árboles de todo tipo y especie, su talado, venta o industrialización, plantación y|o explotación de bosques, obrajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: un millón de pesos Ley 18.188 (pesos 1.000.000.—), representado por 100.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias de un voto cada una, al portador o nominativas endosables o no. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumualtivo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles participación adicional en las ganancias. Aportes de los socios: Atanasio Eugenio Licciardi, 33%, $ 330.000.—; Osvaldo Norberto Licciardi, 17%, $ 170.000.—; Nilda Susana Concado de Licciardi, 17%, $ 17.000.— 8) Directorio: Presidente, Atanasio Eugenio Licciardi; Vicepresidente, Osvaldo Norberto Licciardi. Directores: María Antonia Paganeli de Licciardi, Nilda Susana Concado de Licciardi. Duración en cargos: dos años. Organo de Fiscalizador: Síndico titular, contador Arturo Luis Chianelli; Síndico suplente, María Cristina Margarita Noli. Duración en cargos: dos años. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia de aquél. 10) Fecha cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900.— e.15|3 Nº 25.254 v.15|3|77

Vimonsand

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Eduardo Donikian, argentino, casado, de 34 años de edad, industrial, L. E. 4.380.774; Beatriz Adriana Kemanian, argentina, soltera, de 31 años de edad, empleada, L. C. Nº 4.947.404; y Araceli Kemanian de Donikian, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, L. C. Nº 4.678.076, todos con domicilio en Tilcara 2305 Capital. — 2. — Fecha de los instrumentos de constitución: 19|4|1976 y 21|9|1976. — 3. — Denominación: "VIMONSAND SOCIEDAD ANONIMA". — 4. — Domicilio Social: Tilcara 2305, Capital Federal. — 5. — Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, a desarrollar las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de calzado, en todas sus formas y aspectos. Comerciales: Compra, venta distribución, importación y exportación de calzado y artículos de cuero, así como sus materias primas; la explotación de concesiones, licencias, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Todo ello relacionado con la industria del calzado y cuero. Financieras: Aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionados con el objeto social. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18 061 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6. —Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — 7. — Capital Social. El capital social es de trescientos mil pesos ($ 300.000.—), representado por treinta mil acciones de diez pesos ($ 10.—), valor nominal cada una, ordinarias al portador, 5 votos. — 8. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Miembros de 2 a 7. Presidente a: Eduardo Donikian; Vicepresidente a: Araceli Kemanian de Donikian; Vical a: Beatriz Adriana Kemanian. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: contador Enrique José Matarrelli y Síndico suplente a: Dr. Jerónimo L. Bonome — 9. — Duración de los cargos: Directores 2 años: Organo Fiscalizador, 1 año — 10. — Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél, o en ausencia de ambos, el uso de la firma corresponderá a dos Directores en conjunto — 11. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Las acciones son ordinarias al portador. — S|testado: sociedad Anónima: Vale.

Buenos Aires, febrero 18 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500.— e.15|3 Nº 17.683 v.15|3|77

Fedelmo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JORGE JULIAN Morgan, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Dufaur, empleado, con L.E. número 7.672.348, nacido el 1º de agosto de 1949, domiciliado en Callao 1541; Pablo Daniel Segismundo Edelstein, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Bendahan, licenciado en administración, con Libreta de Enrolamiento 8.326.974, nacido el 5 de abril de 1950, domiciliado en Ugarteche 3364, 5º piso A; Ubaldo Raúl Ferrer, argentino, casado en primeras nupcias con Elena María Orfila, escribano, nacido el 31 de julio de 1949; Documento Nacional de Identidad 7.887.838, domiciliado en Melo 2435, 8º piso A; Omar Evequoz, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 7.823.860, nacido el 6 de junio de 1949, domiciliado en Billinghurst 1753, 4º piso A y Horacio Carlos Cecchi, argentino, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 10.897.960, nacido el 4 de junio de 1953, domiciliado en Ambrosetti 264; todos vecinos de esta ciudad. Fecha de Constitución: 25 de octubre de 1976. Denominación Social: La sociedad se denomina "FEDELMO, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Ayacucho 670, planta baja C. Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Razón Social: Tiene por objeto las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y|o transformación en sus distintas etapas y procesos de productos alimenticios lácteos y la exportación de establecimientos frigoríficos. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Capital Soial: El capital social es de tres millones de pesos, representado por tres mil acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos, de un mil pesos valor nominal cada una. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización Social: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Ubaldo Raúl Ferrer; Vicepresidente, Pablo Daniel Segismundo Edelstein; Vocal, Jorge Julián Morgan; Vocal, Omar Evequoz; Vocal, Horacio Carlos Cecchi; Organo Fiscalizador: Síndico titular, David Lemkin, contador público nacional; Síndico suplente al doctor Gustavo Schneerson Rotman, abogado. El Presidente es el respresentante legal de la Sociedad. — E|L.: El Presidente es el representante legal de la Sociedad: Vale. Clase A — 5 votos: Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400.— e.15|3 Nº 17.68[illegible] v.15|3|77

Industrias Temic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución de la sociedad: 9 de noviembre de 1976. — Nombre de los constituyentes: Arnaldo Corbellini, itailano, casado, ingeniero químico, con Cédula de Identidad 3.545.710, nacido el 28 de diciembre de 1901, domiciliado en Ramón Castilla 2952, vecino de esta ciudad; don Juan Carlos Cusano, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento 1.990.802, nacido el 5 de noviembre de 1920, domiciliado en Belgrano 832, de Ramos Mejía; don Carlos Alberto Dodds, argentino, casado, ingeniero, con Cédula de Identidad 1.147.185, nacido el 7 de noviembre de 1924, domiciliado en Rosales número 2755, de Olivos y don Pedro Pablo Eduardo Carlos Cebokli, argentino naturalizado, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento 4.822.8[illegible]4, nacido el 15 de julio de 1900, domiciliado en Rosales 2755, Olivos, los tres últimos domiciliados en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Denominación: "INDUSTRIAS TEMIC, S. A. Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Aráoz 1865. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas, y mercaderías, relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. Industriales: Fabricación de envases medicinales. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros, o dando participación a éstos. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y|o a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa, o por licitaciones públicas y|o privadas. Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos, en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas, o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra por la que se

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Realización de Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. Todas las acciones que se suscriben son ordinarias al portador. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato de uno a tres años, según lo determine la Asamblea. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes con poderes suficientes al efecto. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente, Arnaldo Corbellini; Vicepresidente, Juan Carlos Cusano; Directores: Roberto Juan Belloni y Carlos Alberto Dodds. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Esteban Oscar Ascornero: Síndico suplente. Hugo Norberto Ciancaglini. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de diciembre de 1976. esolución I. G. P. J. Nº 6040. — Raspado: agrícola — Oscar Vale. S|R.: reglamentaciones: Vale. —

Buenos Aires, febrero 17 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.700.— e.15|3 N 21.518 v.15|3|77

Campo Bravo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: "Campo Bravo Sociedad Anónima". — Escritura número mil quinientos cuarenta y ocho. — En a ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante mi, escribano autorizante, comparecen los señores Santiago Roberto Lafuente, argentino, de sesenta y ocho años de edad, casado, hacendado, libreta de enrolamiento número 157.593, com ciliado en Avenida Alvear 1708, piso séptimo, Capital Federal, y Esther Emma Fernández Criado de Lafuente, argentina, de sesenta y tres años de edad, hacendada, casada, libreta cívica número 0.080.245, domiciliada en Avenida Alvear 1708, piso séptimo, Capital Federal; ambos comparecientes de mi conocimiento, de que certifico, y dicen: Que han resuelto constituir, de conformidad a las disposiciones del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley 19.550, por instrumento público en este único acto, una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente estatuto: Primero: Denominación: La sociedad se denomina "CAMPO BRAVO SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Corrientes 545, piso noveno, unidad veintiuno, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República. — Segundo: Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, cría o invernada de todo tipo y especie de ganado, cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, sembrados de toda índole y actividad de granja. — b) Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de productos y subproductos agropecuarios como así también de maquinarias agrícolas, productos agroquímicos y fertilizantes. — c) Administración de tierras, campos y bosques. d) Elaboración primaria de los productos y subproductos de la explotación detallada en apartados a) y b). — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos que no fueren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cuarto: Capital. El capital social es de seis millones doscientos mil pesos, representado por seis mil doscientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en la Ley 19.550, artículo 188. — Cada aumento de capital, será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, comunicado a la Inspección de Personas Jurídicas y anunciado en el Boletín Oficial. — Quinto: Acciones: Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y pueden o no tener derecho a voto. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia, renuncia o impedimento al vicepresidente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Ricardo Luis Lafuente; Vicepresidente: Ignacio Andrés Lafuente; Director: Roberto Diego Lafuente; Directores suplentes: Ana María del Pilar Adot de Lafuente y Patricia Inés Adot de Lafuente: Síndico titular: Contador Público Nacional Alfonso Mario Lago; Síndico suplente: Contador Público Nacional Héctor Amadeo Farinati. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de enero de 1977. — Resolución Nº I. G. P. J. Nº 0010. — Raspado: carácter — Alfonso Mario Lago. Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200.— e.15|3 Nº 17.516 v.15|3|77

Sierra Madre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: "Sierra Madre Sociedad Anónima". — Escritura número: mil quinientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Santiago Roberto Lafuente, argentino, de sesenta y ocho años de edad, casado, hacendado, Libreta de Enrolamiento número 157.593, domiciliado en Avenida Alvear 1708, piso séptimo, Capital Federal y Esther Emma Fernández Criado de Lafuente, argentina, de sesenta y tres años de edad, hacendada, casada, Libreta Cívica número 0.080.245, domiciliada en Avenida Alvear 1703, piso séptimo, Capital Federal; ambos comparecientes de mi conocimiento, de que certifico. — Y dicen: Que han resuelto constituir, de conformidad a las disposiciones del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley 19.550, por instrumento público en este único acto, una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Primero: Denominación: La sociedad se denomina "SIERRA MADRE SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Corrientes 545, piso noveno, unidad veintiuno, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República. — Segundo: Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, cría o invernada de todo tipo y especie de ganado, cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, sembrados de toda índole y actividad de granja. — b) Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de productos y subproductos agropecuarios como así también de maquinarias agrícolas, productos agroquímicos y fertilizantes. — c) Administración de tierras, campos y bosques. — d) Elaboración primaria de los productos y subproductos de la explotación detallada en apartados a) y b). — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos que no fueren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cuarto: Capital: El capital social es de diez millones seiscientos mil pesos, representado por diez mil seiscientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en la Ley 19.550, artículo 188. — Cada aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, comunicado a la Inspección de Personas Jurídicas y anunciado en el Boletín Oficial. — Quinto: Acciones: Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y pueden o no tener derecho a voto. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración. Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, renuncia o impedimento al Vicepresidente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Luis Lafuente. — Vicepresidente: Ignacio Andrés Lafuente. — Director: Roberto Diego Lafuente. — Directores suplentes: Ana María del Pilar Adot de Lafuente y Patricia Inés Adot de Lafuente. — Síndico titular: Contador Público Nacional Alfonso Mario Lago. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional Héctor Amadeo Farinati. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de enero de 1977. Resolución I. G. P. J. Nº 0008. — Raspado: carácter, número, Lafuente. — Vale. — Testado: puede. No vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200 — e.15|3 Nº 17.520 v.15|3|77

Ipsam Industrias Puerto San Martín

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Jorge F. Figueroa con fecha 8 de octubre de 1976, la sociedad "IPSAM INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por la Asamblea de fecha 20 de setiembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de diciembre de 1976, Resolución I. G. P. J. Nº 6030, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: El capital social es de $ 75.000.000.— (setenta y cinco millones de pesos) representado por igual número de acciones al portador de un peso valor nominal cada una. de las cuales 652.292 (seiscientas cincuenta y dos mil doscientos noventa y dos) son acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos y 74.287.708 (setenta y cuatro millones doscientas ochenta y siete mil setecientas ocho) son acciones ordinarias clase "B' con derecho a un voto y 60.000 (sesenta mil) son acciones preferidas sin voto, las cuales gozan de un dividendo del ocho por ciento (8 %) y participación adicional siempre que el dividendo de las acciones ordinarias exceda el diez por ciento (10 %) en cuyo caso por cada dos puntos que corresponden a las ordinarias en exceso del diez por ciento (10 %) le corresponden un (1) punto a las preferidas. — Sobrerraspado: representado — participación. Vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.15|3 Nº 25.255 v.15|3|77

Watteau

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO del 27 de octubre de 1976, "WATTEAU SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", modificó los artículos 4º y 5º de sus estatutos, sancionado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de agosto de 1976, los que regirán con el siguietne texto: Cuarto: El capital social es de $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales $ 1.000.000 son de la clase A de 5 votos y $ 4.000.000 de clase B, de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de elevarse la pertinente escritura pública. — Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 17.55. v.15|3|77

La Gaonense

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Jorge Armando Souto, argentino, nacido el 6 de enero de 1943, casado en primeras nupcias con Mirta Daher, ingeniero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.785.670, domiciliado en Ingeniero Huergo 1191, cuarto piso, U, Capital Federal; Ricardo Alberto Tomasovich, argentino, nacido el 16 de agosto de 1948, casado en primeras nupcias con Olga Martínez Blanco comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.074.370, domiciliado en calle Las Heras número 1693, Capital Federal; Pedro Enrique Soler, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1953, casado en primeras nupcias con Liliana Martínez Blanco, con Documento Nacional de Identidad número 10.795.353, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay número 1176, Capital Federal. — Segundo: 11 de octubre de 1976. — Tercero: "LA GAONENSE SOCIEDAD ANONIMA". — Cuarto: Reconquista número 575, 4º piso, Capital Federal. — Quinto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) La compra, venta, consignación, depósito, distribución, acopio, importación y exportación de frutos del país, legumbres y cereales y sus subproductos, como así también de las máquinas, equipos, instrumental e instalaciones necesarias para su realización. — b) La elaboración primaria, envase y fraccionamiento de los referidos frutos y productos en plantas propias o de terceros. — c) Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a las mencionadas actividades. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejecutar obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por la legislación vigente y este estatuto. — Sexto: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Un millón de pesos. — Octavo: Presidente: Señor Pedro Enrique Soler. — Vicepresidente Señor Jorge Armando Souto. — Director: Señor Ricardo Alberto Tomasevich. — Noveno: La representación legal y uso de la firma social están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento — Décimo: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.15|3 Nº 17.658 v.15|3|77

Fossatti-Velati

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Lidia Leonor Bertazzo de Velati, de 34 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias, rentista, domiciliada en la calle Formosa 629, Mar del Plata, con documento único de Identidad número 4.428.010; Graciela Nora Stufano

de Fossatti, de 28 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias, rentista, domiciliada en Independencia 4320, sexto piso B, Mar del Plata, con Libreta Cívica Nº 5.791.647; Dardo Alfredo Fossatti, de 36 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en Independencia 4320, sexto piso B, Mar del Plata, Libreta de Enrolamiento Nº 4.571.975 y Jorge Luis Velati, de 36 años de edad, italiano, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en Formosa 629, Mar del Plata, Cédula de Identidad Nº 3.804.097, por escritura pública otorgada el 15 de junio de 1976, en esta ciudad, ante el escribano José González Pagliere, constituyeron "FOSSATTI - VELATI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Colodrero 3458, Capital Federal, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La realización de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración de bienes y créditos y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza; la prestación de servicios de organización y asesoramiento en el ámbito económico, comercial y financiero y de relaciones públicas, quedando excluidas, en todos los casos, actividades que en razón de su materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las pertinentes reglamentaciones y|o que por disposiciones en vigencia, no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. — b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; loteos y urbanizaciones. — c) Agropecuarias: La explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Su plazo de 99 años se cuenta desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y su capital son $ 200.000. — Se designa el siguiente Directorio: Presidente: Dardo Alfredo Fossatti. — Vicepresidente Jorge Luis Velati. — Síndico Titular Ricardo Héctor González. —. Síndico Suplente: Enrique Eriberto Etchegaray, con mandato por dos años. — Su representación será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta y su ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 5 votos. — S|testado: o Vicepresidente quienes actúan indistintamente. Vale.

Buenos Aires, febrero 18 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.— e.15|3 N 17.646 v.15|3|77

Droguería Stalgis

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA DE LA resolución de la Sociedad que aprobó la Adecuación del Estatuto social a las normas de la Ley 19.550. Modificación del Contrato Social y Aumento de Capital: Asamblea General Extraordinaria del 28 de julio de 1975. — 3) "DROGUERIA STALGIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA". — 4) Domicilio de la sociedad: Avda. Belgrano 615, piso 5º, Capital. — 5) Objeto Social: Reforma del artículo 3º: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de productos veterinarios, químicos medicinales, farmacéuticos y de cosméticos. Importación y exportación: b) Industriales: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, formulación de materias primas, compuestos y demás sustancias relacionados con la industria química, medicinal, farmacéutica, veterinaria, cosméticas; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, administración y colonización de tierras, campos, bosques, terrenos y fincas, como asimismo realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante la realización de financiaciones comerciales e industriales por cuenta propia y/o de terceros, ya sea mediante préstamos a interés garantizados o no e inclusive con prenda con registro, mediante aportes de capitales a empresas constituidas y/o a constituirse y/o personas, mediante la adquisición por cesión de créditos emergentes de la venta de mercaderías o de cualquier otro origen, mediante descuentos o contratos prendarios otorgando garantías y fianzas por obligaciones de terceros y en general procurando la utilización de fondos propios y|o de terceros en el giro comercial y/o en la formación de capital de empresas de todo orden y en financiaciones de cualquier tipo con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera o recurra al ahorro y al concurso público; e) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto sin más limitaciones que las establecidas por estos estatutos y la ley. — 6) Su duración es de 90 años contados a partir del 23 de marzo de 1971. — 7) $ 2.000.000.— (dos millones de pesos) representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos 1.— cada acción. Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — 8) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, la que fijará asimismo su número y podía designar también suplentes en igual o menor número, el mandato de los titulares y suplentes durará un año, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: la fiscalización será a cargo de un Síndico titular designado por 1 año por la Asamblea General Ordinaria. la que elegirá por igual término a un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia o de otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos. — 10) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, marzo 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.900.— e.15|3 Nº 17.632 v.15|3|77

Brumario

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 11 de febrero de 1976, pasada por ante el escribano público, don Pedro Horacio Sofía Aguirre, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "BRUMARIO SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de diciembre de 1975, la sociedad "Brumario Sociedad Anónima", modificó los Artículos 4º y 5º del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de trescientos mil pesos, representado por treinta mil acciones de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Decreto Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferido de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La mencionada reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 2 de diciembre de 1976, Resolución I. G. P. J. número 5.634.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.15|3 Nº 17.657 v.15|3|77

Quasario

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pablo Eduardo Spindler, argentino, de 33 años de edad, industrial, casado, cédula de identidad Policía Federal Nº 4.594.325, con domicilio en Carlos Tejedor Nº 1049, Boulogne, Prov. Bs. As. — Horacio Víctor Roisi, argentino, de 30 años de edad, industrial, casado, libreta de enrolamiento Nº 7.763.281, con domicilio en República de la India 2747, piso 13, Capital Federal. — Jorge Peña, argentino, de 47 años de edad, divorciado, comerciante, cédula de identidad Policía Federal Nº 2.619.113, con domicilio en Beruti 2902, piso 7º, Dpto. "B", Capital Federal. — Eliodoro Sordo, argentino, de 49 años de edad, comerciante, casado, libreta de enrolamiento número 4.221.919, con domicilio en Coronel G. Bogado 1778, Florida, Prov. Bs. As. — Liliana Nadel de Lew, argentina, de 35 años, comerciante, casada, titular de cédula de identidad Policía Federal número 5.981.892, con domicilio en Pueyrredón 1034, piso 10, Dpto. "A", Capital Federal. — Roberto Gerónimo Vilas, argentino, de 52 años de edad, comerciante, casado, cédula de identidad Policía Federal Nº 2.089.098, con domicilio en Donizetti 533, Capital Federal. — Ricardo Juan Tunica, argentino, de 38 años de edad, comerciante, casado, titular de libreta de enrolamiento Nº 4.387.625, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta Nº 3056, piso 9, Dpto. "A", Capital Federal. — Rodolfo Roberto Tunica, argentino, de 25 años de edad, comerciante, soltero, titular de libreta de enrolamiento Nº 8.113.305, domiciliado en Luis María Campos Nº 1602, piso 11, Capital Federal. — Máximo Jager, argentino naturalizado, de 47 años de edad, ingeniero, casado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.626.835, domiciliado en Juramento Nº 2828, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal. — Rodolfo Rothschild, alemán, de 44 años de edad, contador público, casado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.104.247, domiciliado en Anchorena Nº 419, La Lucila, Prov. Bs. As. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Por escritura Nº 268 del 25 de noviembre de 1975 y escritura modificatoria Nº 179 de 21 de junio de 1976, labradas ante la escribana Beatriz Nydia Frumento, Registro 90, a su cargo, de San Martín, provincia de Buenos Aires, pasadas al folio 773 y 543 del citado Registro y ante la misma escribana. — 3) Razón social o denominación: QUASARIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Emilio Mitre 31, 4º piso, departamento 9, ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, a operaciones de importación y exportación. — Podrá igualmente comprar, vender, fraccionar, lotear, constituir, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, la que designará entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento, con mandato por dos años. — Integrantes del directorio. Presidente: Sr. Pablo Eduardo Spindler; Vicepresidente: Sr. Máximo Jäger; Vocal: Sr. Eliodoro Sordo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por igual término, siendo designados en este acto como síndico titular: Contador Público Rodolfo Rothschild; Síndico suplente: Contador Público Alberto Parrado. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente en forma individual, o bien otros dos integrantes, cualesquiera del directorio, actuando éstos en forma conjunta, la representación en juicios y a efectos de absolver posiciones, será ejercida por el presidente o por el directorio, designado especialmente a ese efecto o por apoderado general o especial. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias clase A., 5 votos, al portador.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.600.— e.15|3 Nº 17.559 v.15|3|77

Agrobosque

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 12.8.76, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1.762 del Registro 231 a su cargo, los señores: Alberto Andrés Marello, argentino, casado 1ras. nupcias con Olga Olimpia Martínez, 49 años, industrial, C. I. 2.438.287, domiciliado en Maipú 322, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., en su carácter de presidente de "Dotal Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; Osvaldo Juan Marello, argentino, 42 años casado 1ras. nupcias con María Lucía Martínez, industrial, 40 años, C. I. 3.759.194, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 5159, Cap. Fed., en su carácter de presidente de "Peuman Industrial y Comercial" S.A.; Ricardo Hugo Tartari, argentino, 42 años, casado 1ras. nupcias con Rosa Catalina Gutiérrez, comerciante, C. I. 3.292.078, domiciliado en Albarellos 1061, Acassuso, Pvcia. Bs. As.; Jorge Guillermo Enrique Vidal, argentino, 37 años, casado 1ras. nupcias con Hilda Ana Cuzzolaro, comerciante, C. I. 4.750.571, domiciliado en Nazarre 5065, Cap. Fed.; Ricardo Alberto Macri, argentino, comerciante, casado 1ras. nupcias con Marta Noemí Franco, 38 años, C. I. 4.407.604, domiciliado en Rosario 731, piso 7, Dto. "A", Cap. Fed.; Bárbaro Juan Moncada, argentino, 52 años, casado 1ras. nupcias con Amalia María Mantese, comerciante, C. Ident. 2.343.596, domiciliado en Avda. Corrientes 1386, Cap. Fed.; José López, argentino, 45 años, comerciante, casado 1ras. nupcias con Olga René Pérez, comerciante, C. I. 2.857.892, domiciliado en José Cubas 4472, Cap. Fed.; Ramón Eduardo Vilela, argentino, 43 años, casado 1ras. nupcias con Irma Balboa, comerciante, C. I. 5.960.304, domiciliado en Avellaneda 562, Adrogué, Pvcia. Bs. As.; Juan Antonio Galera, español, 41 años, casado 1ras. nupcias con Nilda Telma Mantel, contador público, C. I. 5.488.363, domiciliado en Franklin 603, piso 6º "A", Cap. Fed.; David Smetniansky, argentino, 39 años, casado 1ras. nupcias con Rosa Marominiski, contador público, Ced. Ident. 2.858.992, domiciliado en Anatole France esquina Margarita Weild, 5º piso "A", Lanús, Pvcia. Bs. As. y Primo Mantese, argentino, 53 años, casado 1ras. nupcias con Carmen Márquez, ingeniero agrónomo, C. I. 1.941.109, domiciliado en Tres Arroyos 2144, Cap. Fed. constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "AGROBOSQUE S. A.". — Domicilio legal: Avda. Corrientes 1386, piso 3º, Of. 320, Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier forma admitida por la ley, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Forestales: Mediante la realización en tierras propias o no, de plantaciones forestales, ampliación y diversificación de plantaciones existentes y|o reforestación de bosques ya explotados; a la instalación de aserraderos en zonas de producción integrados total o parcialmente con equipos de presecado, secado artificial, reacondicionamiento y tratamiento químico de maderas y en general a la industrialización de toda clase de productos forestales, sean en plantas propias o rentadas de terceros. b) Comerciales. Comercialización de las materias y productos descriptos precedentemente, sea mediante operaciones en el mercado interno o a través de importaciones o exportaciones, compraventa de inmuebles, campos y toda clase de establecimientos forestales y|o madereros. — Capital: Pesos 3.000.000.—. Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6. — La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente en caso de ausencia del presidente. — Duración Directorio: 2 años. — Directores: Presidente: Alberto Andrés Marello. — Vicepresidente: Primo Mantese. — Vocales. Osvaldo Juan Marello y Bárbaro Juan Moncada. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. — Síndicos: Síndico titular: Juan Antonio Galera. — Síndico suplente: David Smetniansky. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Alberto Andrés Marello concurre por sí y por Dotal S. A. y Osvaldo Juan Marello por sí y por Peuman S. A.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.100.— e.15|3 Nº 17.613 v.15|3|77

Forestal Arcial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 28.6.76 otorgada ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1.169 del Registro 231 a su cargo, los señores Jorge Emilio Antonio Milanino, argentino, 42 años, L. E. 4.118.593, ingeniero, casado en 1ras. nupcias con Marina María Muratore, domiciliado en Sarmiento 957, Martínez, jurisdicción de esta Pcia., en su carácter de presidente de "Arcillex Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y Carlos Alberto Sánchez Miguel, argentino, 30 años, L. E. 4.527.149, empleado, casado 1ras. nupcias con Elida Angela Luján Erezuma, domiciliado en Estanislao del Campo 13 1, Ramos Mejía, jurisdicción de esta Pcia., en su carácter de director y mandatario de "Agregados Livianos S. A. Industrial y Comercial", constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "FORESTAL ARCIAL" S. A. — Domicilio legal: Tucumán 423, 2º P., Cap.

Fed. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República las siguientes actividades: De acuerdo a las leyes 12.273 y 20.531 y Decreto 465 del 8 de febrero de 1974, forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables, recuperación de tierras áridas, desmonte, rozadura, nivelación y electrificación, como la formación de montes y bosques de cualquier tipo de explotación agrícola y ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales al estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primera de los productos obtenidos de ello y cualquier otra actividad, trabajo o industria perteneciente o vinculada a la actividad forestal o agropecuaria. — Capital: $ 22.000.000. — Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Duracion Directorio: 3 años. — Directores: presidente: Jorge Emilio Antonio Milanino. — Vicepresidente: José Francisco Frisch. — Vocales titulares: Ernesto Enrique Pulenta, Carlos Alberto Sánchez Miguel. — Suplente: Jorge Horacio Smith. — Comisión fiscalizadora: Julio Ernesto Curutchet, Francisco Alejo López Lecube y Juan Martín Odriozola. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Síndico suplente: Víctor Eugenio Marqueto; Accionistas son: Arcillex S. A. y Agregados Livianos S. A. — Las acciones del capital son ordinarias al portador clase "A" un votoí — E|L.: Ernesto. Vale. — Enmendado: Milanino.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400.— e.15|3 Nº 17.615 v.15|3|77

Zanchetti Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 30|7|76, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1530 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma y Adecuación a la Ley 19.550|72, introducida al estatuto de la sociedad "Zanchetti Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", por asamblea del 21|6|76 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5589 de fecha 25|11|76, cuyos principales enunciados son: Denominación: "ZANCHETTI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio legal: Pedro de Mendoza 1451, Cap. Fed. — Duración: 99 años desde el 1|3|1964. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados con la ropa de vestir y la indumentaria integral del trabajador y el deportista, como así también el equipamiento de ropa y artículos de cámara de buques y empresas. — Industriales: Fabricación o confección de cualquiera de los artículos comprendidos en su objeto comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — **Capital: $ 4.500.000. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 12. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta o dos directores conjuntamente. — Duración Directorio: 3 años. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.**

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.15|3 Nº 17.5?? v.15|3|77

Telecolor

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 15 de diciembre de 1975 y 27 de octubre de 1976, pasadas ante el escribano Jaime H. Molinari adscripto al Registro 204 de Capital Federal, la sociedad "TELECOLOR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1975 elevó el capital social de $ 100.000.— a pesos 500.000.—. Y por Asamblea General Extraordinaria de igual fecha, se adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550. Domicilio: calle Salcedo 3976|80. Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir del 1º de julio de 1970. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: industrialización y elaboración de elementos y equipos de televisión y radiotelefonía y sus accesorios y la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de esos elementos y equipos, sus materiales o componentes y las materias primas y maquinarias que se utilizan para su fabricación. Podrá también realizar operaciones financieras, mediante aportes a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constituir y transferir hipotecas, prendas y otros derechos reales y dedicarse a la compraventa administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas, no endosables ordinarias o preferidas. Administración: Directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años, que se considerará prorrogado hasta que la Asamblea elija nuevo directorio y éste se haga cargo de su función. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente. Aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución Nº 2519 de fecha 8 de julio de 1976 y Resolución Nº 6186 de fecha 28 de diciembre de 1976.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.— e.15|3 Nº 17.624 v.15|3|77

Linca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. — SOCIOS: Alberto Juan Pedro Canil, argentino, casado, 58 años de edad, financista, C. I. Nº 1.100.829, domiciliado en Avda. Alvear 1749, Capital; la Sra. Italia Coccioli de Canil, argentina, casada, 63 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 3.440.793, domiciliada en Avda. Alvear 1749, Capital. — II. — Fecha de constitución: Se constituyó por escritura pública el 20 de octubre de 1976. — III. — Razón social: LINCA S. A. — IV. — Domicilio social: Reconquista 336, piso 2º, Capital. — V. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones financieras, mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas físicas jurídicas, compañías o empresas formadas o a formarse, en relación a operaciones ejecutadas o a ser ejecutadas, financiación en general, préstamos a interés con fondos de la compañía, de terceras personas, representación, corretaje, comisión, consignación, mandatos, custodia, administración y negociación de títulos y acciones u otros valores de comercio con exclusión de las operaciones previstas en el Decreto Ley 18.061|69 u otros por las que se requiere el concurso público. — La compraventa, arrendamiento y explotación de muebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII — Capital social: Dos millones de pesos (pesos 2.000.000), representados por dos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — VIII. — Composición de órganos de administración y fiscalización: Presidente: Alberto Juan Pedro Canil; Vicepresidente: Italia Coccioli de Canil; Síndico titular. Guillermo Vicente Gallo; Síndico suplente: Alejandro Rivera. — **Los directores tendrán mandato por 3 años; los síndicos titular y suplente tendrán de término de duración en su cargo por 1 año. — IX. —** Organización de la representación legal: **La representación legal estará a cargo** del presidente y en caso de ausencia o impedimento lo reemplazará el vicepresidente. — X. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.15|3 Nº 17.693 v.15|3|77

Galloway

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR ASAMBLEA Extraordinaria de fecha 25 de junio de 1976, por ante el escribano de Capital Federal Emilio A. Picasso, al folio 1451 del Registro 68, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución número. — 2) La sociedad "GALLOWAY SOCIEDAD ANONIMA" en su Artículo 4º dice: El capital social se fija en $ 1.700.000 (un millón setecientos mil pesos), representado por 17.000 (diecisiete mil) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — Artículo 6º: El capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Los aumentos de capital deberán ser elevados a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Las emisiones de acciones en su caso, también se elevara a escritura pública. Ambos actos se publicarán e inscribirán. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley Nº 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.15|3 Nº 17.543 v.15|3|77

Tivel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTO: 24|12|1974, Escritura Púb. Nº 407, otorgada por el escribano público Norberto Rafael Benseñor. — Integrantes: Benjamín Levit, argentino naturalizado, nacido el 2|1|1906, casado, L. E. 519.748, comerciante, domicilio Angel Peluffo 3993, P. baja, "A". — Alberto Levit, argentino naturalizado, nacido el 25|9|1911, casado, L. E. 2.062.707, médico, domicilio Pueyrredón 1194, 7º, Dep. 27. — Naón Levit, argentino, nacido el 15|7|1929, L. E. número 4.490.297, comerciante, domicilio Ramón L. Falcón 1644, 1º. — Pola Hentelman de Levit, argentina, nacida el 20|12|1909, C. I. 568.534, comerciante, domicilio Larrea 1160, 6º "B" y doña Gladys Noemí Levit de Romero, uruguaya, nacida el 1º|8|1939, casada, comerciante, C. I. 3.952.736, domicilio Virrey Arredondo 2645, 4º piso, todos los comparecientes domiciliados en la Capital Federal. — Denominación social: "TIVEL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Ramón L. Falcón 1646, Capital Federal. — Plazo de duración. 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto social: Constructora: La construcción de obras civiles, particulares y edificios de cualquier naturaleza, incluso por el régimen de las leyes nacionales de Propiedad Horizontal 13.512 y 19.724, en terreno propio o ajeno. — Inmobiliaria: La compraventa, permuta o de cualquier otra forma de comercialización o locación de bienes inmuebles. — Capital social: Doscientos cincuenta mil pesos en acciones ordinarias nominativas, no endosables, o **preferidas de diez pesos cada una de un voto. — Dirección y administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete** miembros, la representación legal corresponde al presidente y en su ausencia al vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de tres años eligiendo un síndico suplente por el mismo término. — Integración del directorio: Presidente: Benjamín Levit; Vicepresidente: Naón Levit; Directores: Alberto Levit, Pola Hentelman de Levit y Gladys Noemí Levit de Romero. — Organo fiscalizador: Síndico titular y suplente respectivamente. Margarita Gotesdiner y Pedro Gotesdiner. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.15|3 Nº 25.669 v.15|3|77

Camriel Transportes

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE LA ESCRITURA: 22 de setiembre de 1976. — Razón social: "CAMRIEL TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". Aumento de capital social a la suma de $ 4.500.000.— (cuatro millones quinientos mil pesos). Adecuación estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550. Domicilio social: Corrientes 524, Capital. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes operaciones: a) Transportes: Mediante la realización de transportes terrestres, aéreos, fluviales y|o marítimos de mercaderías, en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros; el almacenamiento y distribución de las mercaderías transportadas en depósitos propios o de terceros y en playas ferroviarias, cumpliendo para ello los requisitos que exijan las disposiciones vigentes o las que se dicten en el futuro. — b) Comercial: La compra, venta, distribución, importación y exportación de azúcar, plaguicidas, fertilizantes y todo producto químico de utilización en el agro y en las industrias químicas; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — Artículo 4º): El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos representados por cuatro millones quinientas mil acciones ordinarias al portador Clase A. de cinco votos cada una de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — Plazo de duración: 99 años a partir del 3 de febrero de 1967. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros con mandato por tres años, la Asamblea puede designar igual número de suplentes. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso en forma indistinta. — Fiscalización: síndicos titular y suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.15|3 Nº 17.669 v.15|3|77

Bander

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 20 de agosto de 1976, pasada por ante el escribano público, don Pedro Horacio Sofía Aguirre, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "BANDER SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de mayo de 1976, la sociedad "Bander Sociedad Anónima", modificó el artículo 4º del Estatuto Social, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $ 2.100.000.— representado por acciones de $ 10.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — La mencionada reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 21 de diciembre de 1976, Resolución I. G. P. J. Nº 6.070.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.600.— e.15|3 Nº 17.659 v.15|3|77

Sabater Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sabater, Sebastián, argentino, comerciante, casado, nacido el 11|3|1946, L.E. 4.546.890, domiciliado en Guemes 4695, piso 15, Dto. "C", de la Capital Federal, de 30 años de edad; Sabater, Damián, argentino, industrial, soltero, nacido el 13|1|1952, D.N.I. 10.266.504, domiciliado en Juramento 2801, Dto. F., piso 18, de la Capital Federal, de 25 años de edad. — Fecha del instrumento de constitución: 16 de julio de 1976. — Razón social: "SABATER HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: calle Juramento número 2801, piso 18, departamento "F", Capital Federal. — Objeto social: a) Comercial: Mediante la compra y venta de composiciones aromáticas para perfumeria y cosmética y sus maquinarias y accesorios. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Importación y exportación. — b) Industrial: Mediante la elaboración de productos y subproductos de composiciones aromáticas para perfumeria y cosmética y sus maquinarias y accesorios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000 (doscientos mil). — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Sebastián Sabater; vicepresidente: Damián Sabater. Y órgano fiscalizador: síndico titular: Luis Savignano; síndico suplente: María Luisa Pschini. — Representación legal: La representación legal corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Schifris — compra — representaciones — ejercer — estatuto. — Vale. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase A 5 votos.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000.— e.15|3 Nº 17.674 v.15|3|77

Broquel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: "Broquel Sociedad Anónima". — Escritura número mil quinientos cuarenta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Santiago Roberto Lafuente, argentino, de sesenta y ocho años de edad, casado, hacendado, libreta de enrolamiento número 157,593, domiciliado en Avenida Alvear 1708, piso séptimo, Capital Federal, y Esther Emma Fernández Criado de Lafuente, argentina, de sesenta y tres años de edad, hacendada, casada, libreta cívica número 0.080.245, domiciliada en Avenida Alvear 1708, piso séptimo, Capital Federal, ambos comparecientes de mi conocimiento, de que certifico y dicen: Que han resuelto constituir, de conformidad a las disposiciones del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley 19.550, por instrumento público en este único acto, una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto: Primero: Denominación: La sociedad se denomina "BROQUEL SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Avenida Corrientes 545, piso noveno, unidad veintiuno, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República. — Segundo. Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, cría o invernada de todo tipo y especie de ganado, cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, sembrados de toda índole y actividad de granja. — b) Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de productos y subproductos agropecuarios como así también de maquinarias agrícolas, productos agroquímicos y fertilizantes. — c) Administración de tierras, campos y bosques. — d) Elaboración primaria de los productos y subproductos de la explotación detallada en apartados a) y b). — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos que no fueren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cuarto: Capital: El capital social es de siete millones ochocientos mil pesos, representado por siete mil ochocientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en la Ley 19.550, artículo 188. — Cada aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, comunicado a la Inspección de Personas Jurídicas y anunciado en el Boletín Oficial. — Quinto: Acciones: Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias, pueden o no tener derecho a voto. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, y en caso de ausencia, renuncia o impedimento al vicepresidente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Luis Lafuente; Vicepresidente: Ignacio Andrés Lafuente; Director: Roberto Diego Lafuente; Directores suplentes: Ana María del Pilar Adot de Lafuente y Patricia Inés Adot de Lafuente; Síndico titular: Contador Público Nacional Alfonso Mario Lago; Síndico suplente: Contador Público Nacional Héctor Amadeo Farinati. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 10 de enero de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 0208. — Raspado: acumulativo. También vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200.— e.15|3 Nº 17.81 v.15|3|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Feelwell

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicin de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: León Balter, casado, 48 años, argentino periodista, Coronel Díaz 1510, P. 7, Capital, C. I. 4.541.771 y Beatriz Amanda Nowell de Balter, casada, argentina, ama de casa, Coronel Díaz 1510, P. 7, Capital, L. C. 3.062.464, 46 años de edad. — 2º — Fecha de constitución: Febrero 8 de 1977. — 3º — Razón social: FEELWELL S. R. L. — 4º — Domicilio social: Coronel Díaz 1510, P. 7, Capital. — 5º — Objeto social: Importar, comprar y vender productos o artículos ortopédicos, deportivos, equipos, maquinarias relacionadas con el golf u otros deportes, calculadoras electrónicas u otros artículos electrónicos de cualquier clase, así como aparatos y artículos fotográficos, sus repuestos y accesorios, representación de firmas extranjeras o nacionales, así como la exportación de productos manufacturados y|o tradicionales argentinos y caballos de carreras; comisión, consignación, importación y exportación de productos y mercaderías en general, explotacin de patentes de invención, y marcas nacionales y extranjeras. — 6º — Plazo de duración: Dieciséis años a partir del 8 de febrero de 1977. — 7º — Capital social: Cien mil pesos. — 8º — La sociedad será dirigida indistintamente por sus socios gerentes. — 9º Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10º — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.15|3 Nº 17.538 v.15|3|77

Lupiañez y Casagrande

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicin de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — DATOS PERSONALES de los socios componentes: José Raúl Alvarez, argentino, casado, empleado, de 32 años de edad, L. E. Nº 4.437.428, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 1553, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Antonio Allocco, argentino, soltero, de 29 años de edad, comerciante, L. E. Nº 8.706.720, domiciliado en Laprida 1307, 1º piso, Capital Federal; José Jorge Lupiañez, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, L. E. Nº 4.103.237, domiciliado en Barrio Fuchs, Casa 102|1, Godoy Cruz, Mendoza; Herman Pablo Casagrande, argentino, casado, de 27 años de edad, L. E. Nº 4.985.151, empleado, domiciliado en Remedios Escalada 25, Luján de Cuyo, Mendoza; Francisco Miguel Rucci, argentino, casado, de 30 años de edad, L. E. Nº 4.315.250, comerciante, domiciliado en Rigios 470, Capital Federal. — 2. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de junio de 1976. — 3. — Razón social: LUPIAÑEZ Y CASAGRANDE S. R. L. — 4. — Domicilio de la sociedad: Paraná 230, 3º piso, Capital Federal. — 5. — Objeto social: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, distribución de productos químicos para industrias; explotación de marcas y patentes de invención. — Industriales: Elaboración, transformación, adición o mezcla por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de productos químicos, mercaderías. — 6. — Plazo de duración: Diez años desde el 1º de junio de 1976. — 7. — Capital social: $ 1.000.000 (pesos un millón). — 8. — Composición de los órganos de administración: Socios gerentes: José Raúl Alvarez, Jorge Antonio Allocco, José Jorge Lupiañez, Herman Pablo Casagrande, Francisco Miguel Rucci. — 9. — Organizacin de la representación legal: Firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — 10. — Fecha de cierre de ejercicio: Anualmente los días 31 de mayo.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.15|3 Nº 17.623 v.15|3|77

Edificadora Falucho 2374

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicin de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) — SOCIOS: Rodolfo Jorge Vinelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana María de Lourdes Rodrigué, nacido el 21 de diciembre de 1939, con libreta de enrolamiento Nº 4.303.933, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 2126, segundo piso de la Capital Federal; don Jorge Natalio Weil, argentino, nacido el 21 de marzo de 1909, casado en primeras nupcias con doña María Julia Rodrigué, médico, con libreta de enrolamiento número 188.204, domiciliado en Avenida del Libertador 662 de Capital Federal, y don Roberto Oscar Castagnola, argentino, nacido el 13 de abril de 1943, casado en primeras nupcias con doña Aída Susana Ameghino, Contador Público, con libreta de enrolamiento número 4.545.521, domiciliado en Olazábal 5008, piso trece de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de octubre de 1976. — 3) La razón social o denominación: "EDIFICADORA FALUCHO 2374 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Calle Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512 o su locación a terceros por cuenta propia y|o ajena. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del 11 de octubre de 1976. — 7) Capital social: Cien mil pesos, divididos en cien cuotas de valor nominal un mil pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Vinelli setenta cuotas; el señor Weil quince cuotas y el señor Castagnola quince cuotas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La direccin y administración social será ejercida por los tres socios quienes comprometerán a la sociedad; el señor Vinelli con su sola firma y los señores Weil y Castagnola con firma conjunta de ambos, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social, a excepción de aquellas operaciones que involucren constitución, transmisión o extinción de derechos reales, otorgamiento de poderes y cesiones de derechos, operaciones que llevarán únicamente la firma del señor Vinelli. — Representarán a la sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. — En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración decidirá el socio gerente con mayor aporte. — Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). — Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto que el de esta sociedad, bien sea a título personal o asociado. — 9) Organización de la representación legal: Idem punto anterior. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social de la sociedad cerrará el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.300.— e.15|3 Nº 17.535 v.15|3|77

Bersa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Omar Bendinelli, L. E. 4.754.230, nacido el 21 de marzo de 1948, domiciliado en Pje. La Facultad 1948, Capital; Ricardo Norberto Bendinelli, L. E. 10.423.051, nacido el 10 de marzo de 1952, domiciliado en Cosquín 5143, Capital y José Carlos Agüero, L. E. número 5.224.473, domiciliado en Adolfo Berro 2926, Tablada, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados, comerciantes. — Constitución: Diciembre de 1976. — Designación: "BERSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Cosquín 5142, 5º B, Capital. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Comerciales: Compraventa de repuestos y accesorios para automotores de carga o pasajeros y para motores y maquinarias viales, agrícolas y de construcción, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de materias primas y mercaderías destinadas a su actividad comercial, pudiendo derivar a terceros la reparación de bienes y mercaderías que hacen a la misma. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios o hipotecarios, con exclusión de las operaciones reglamentadas por la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público de dinero. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gerentes y Liquidadores: Ricardo Norberto Bendinelli y José Carlos Agüero. — Firma social: Conjunta de ambos gerentes. — Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Capital: un millón doscientos mil pesos dividido en cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.— e.15|3 Nº 16.550 v.15|3|77

Edificadora Segunda Avenida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Jorge Vinelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana María de Lourdes Rodrigué, nacido el 21 de diciembre de 1939, con libreta de enrolamiento número 4.303.983, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal. — Jorge Natalio Weil, argentino, nacido el 21 de marzo de 1909, casado en primeras nupcias con doña María Julia Rodrigué, médico, con libreta de enrolamiento número 188.204, domiciliado en la Avenida del Libertador 662, de la Capital Federal. — Roberto Oscar Castagnola, argentino, nacido el 13 de abril de 1946, casado en primeras nupcias con doña Aída Susana Ameghino, contador público, con libreta de enrolamiento número 4.545.521, domiciliado en la calle Olazabal 5008, piso trece, de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de junio de 1976. — 3) La razón social o denominación: "EDIFICADORA SEGUNDA AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: calle Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el regimen de la Ley 13.512 o su locación a terceros por cuenta propia y|o ajena. — 6) Plazo de duración: Cinco años a contar del 7 de junio de 1976. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, divididos en cien cuotas de valor nominal un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de esta manera: el señor Vinelli setenta cuotas, el señor Weil quince cuotas y el señor Castagnola quince cuotas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración social será ejercida por los tres socios, quienes comprometerán a la sociedad; el señor Vinelli con su sola firma y los señores Weil y Castagnola con firma conjunta de ambos, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social, a excepción de aquellas operaciones que involucren constitución, transmisión o extinción de derechos reales, otorgamientos de poderes y cesiones de derechos, operaciones que llevarán únicamente la firma del señor Vinelli. Representarán a la sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. — En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración decidirá el socio gerente con mayor aporte. — 9) Organización de la representación legal: ídem punto anterior. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500.— e.15|3 Nº 17.533 v.15|3|77

Edificadora Güemes 4547

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Socios: Rodolfo Jorge Vinelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana María de Lourdes Rodrigué, nacido el 21 de diciembre de 1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.303.983, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal; don Jorge Natalio Weil, argentino, nacido el 21 de marzo de 1909, casado en primeras nupcias con doña María Julia Rodrigué, médico, con Libreta de Enrolamiento Nº 188.204, domiciliado en Avenida del Libertador 662, de Capital Federal; y don Roberto Oscar Castagnola, argentino, nacido el 13 de abril de 1946, casado en primeras nupcias con doña Aída Susana Ameghino, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.545.521, domiciliado en Olazábal 5008, piso trece de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de octubre de 1976. — 3) La razón social o denominación: "EDIFICADORA GUEMES 4547 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio social: Calle Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el regimen de la Ley 13.512 o su locación a terceros por cuenta propia y|o ajena. — 6) Plazo de duración. La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del 11 de octubre de 1976. — 7) Capital social: cien mil pesos, divididos en cien cuotas de valor nominal de mil pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Vinelli: setenta cuotas; el señor Weil: quince cuotas y el señor Castagnola: quince cuotas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. La dirección y administración social será ejercida por los tres socios quienes comprometen a la sociedad: el señor Vinelli con su sola firma y los señores Weil y Castagnola con firma conjunta de ambos, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social, a excepción de aquellas operaciones que involucren constitución, transmisión o extinción de derechos reales, otorgamiento de poderes y cesiones de derechos, operaciones que llevarán únicamente la firma del señor Vinelli. — Representarán a la sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. — En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración decidirá el socio gerente con mayor aporte. — Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). — Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto que el de esta sociedad, bien sea a título personal o asociado. — 9) Organización de la Representación legal: Idem punto anterior. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e.15|3 Nº 17.024 v.15|3|77

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 25 de junio de 1976, pasada ante el escribano Luis María Tissone al Fº 1.277, la sociedad "ALMA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 1976, resolvió la disolución y liquidación de la misma por vencimiento del plazo de duración, nombrándose Comisión Liquidadora integrada por el señor Ignacio Manuel Allende y el señor Quintino Enrique Petrella, con las facultades establecidas en dicha Asamblea, lo mismo respecto a la forma de actuar. — Buenos Aires, marzo 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.15|3 Nº 18.073 v.15|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 16 de agosto de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se protocolizó la disolución anticipada de "AGROPECUARIA EL ALPATACO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 16 de julio de 1976. Liquidador: Recondo y Sauberan, Sociedad Anónima de Administraciones, Comercial y Agropecuaria. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.15|3 Nº 25.894 v.15|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Oscar Rodolfo Monzo en la Sociedad "Alborada S.R.L." han sido adjudicadas a Marta Delia Moreau de Monzo, según declaratoria de herederos dictada con fecha 11 de setiembre de 1975 en los autos caratulada "MONZO OSCAR RODOLFO s|SUCESION", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 22 del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 44, de la doctora Carmen Ubiedo. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.15|3 Nº 18.209 v.15|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que se rectifica el nombre de la sociedad cuyos estatutos fueron publicados con fecha 20 de octubre de 1976, bajo el nombre de "Omar Atilio Avalos, Sociedad Anónima", siendo el nombre correcto "OMAR AVALOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.15|3 Nº 18.188 v.15|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en relación a la publicación del 27|12|76, de Optalmic, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que el nombre correcto es OFTALMIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, marzo 7 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 600.— e.15|3 Nº 18.220 v.15|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica a don ARMANDO JORGE CASTAGNANI, en el expediente "Barrella de Castagnani, Adelia Carmen c|Castagnani, Armando Vicente s|Divorcio", la sentencia dictada a fs. 38: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Vistos:... Resulta:... Y considerando:... Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia, decreto el divorcio de Armando Jorge Castagnani y Adelia Carmen Barrella de Castagnani, por culpa exclusiva del marido por haber incurrido en la causal de injurias graves, y disuelta la sociedad conyugal (art. 1.306 del Código Civil). Regulo los honorarios del Dr. Roberto Peralta Pérez como letrado patrocinante de la actora en la suma de $ 8.000 y como letrado apoderado de dicha parte a partir de fs. 7, en pesos $ 2.300 (arts. 2, 4, 5 y 10 del Dec. Ley Nº 30.439|44, Leyes Nros. 12.997 y 14.170). Cópiese, regístrese y notifíquese por Secretaría y ejecutoriada que sea, ofíciese al Registro Civil para la anotación respectiva, oportunamente archívese. Leopoldo Montes de Oca, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 4.000.— e.15|3 Nº 18.244 v.16|3|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13. Hace saber que en los autos "GONZALEZ MIRTA GRACIELA y otros s|información sumaria", los Sres. Héctor Raúl González y Mirta Graciela González han solicitado la adición de su segundo apellido paterno Burbridge. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 600.— e.15|2 Nº 15.326 v.15|2|77
$ 600.— e.15|3 Nº 18.239 v.15|3|77

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por un día a MAURICIO RUBINSTEIN para comparecer en juicio: "Rubinstein Mauricio s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1975. — Horacio A. Magliano, secretario.

$ 42.— e.18|8 Nº 4.783 v.18|8|76
$ 600.— e.2|11 Nº 2.333 v.2|11|76
$ 600.— e.24|12 Nº 10.966 v.24|12|76
$ 600.— e.14|2 Nº [illegible] v.14|[illegible]
$ 600.— e.15|3 Nº 18.177 v.15|3|77

Nº 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del suscripto, se hace saber por un día: Que las cuotas sociales de José Sebastián Mari tenía en "Mendelsohn y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada", le han sido adjudicadas íntegramente en su carácter de único y universal heredero declarado en la sucesión de su cónyuge doña María Magdalena Sola de Mari que se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cuyo testimonio de declaración de herederos fue presentado para su inscripción ante este Juzgado el 15 de diciembre de 1976. — Enmendado: Mendelsohn. Vale.

Buenos Aires, marzo 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100 e. 15|3 Nº 25.759 v. 15|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "NYSTROM RICARDO s| Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", Expediente Nº 12.277|76 el siguiente despacho: "Buenos Aires, febrero 23 de 1977. Notifíquese al fallido el traslado ordenado a fs. 4 vta. por edictos que se publicarán durante un día y sin cargo en el Boletín Oficial...". Fdo.: Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

e.15|3 Nº 1.961 v.15|3|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "LANUSSE CONSTRUCCIONES S. A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", Expediente Nº 11.459|75 el siguiente despacho: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. Advirtiendo el Juzgado que queda pendiente de notificación del traslado de este incidente el Sr. Antonio Roberto Lanusse (L. E. 4.369.659), notifíquesele por edictos...". — Fdo.: Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

e.15|3 Nº 1.962 v.15|3|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica por un día. Que en autos: "Fundiciones Frino S.R.L. s|Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 7 de junio de 1976 se resolvió calificar la conducta de FUNDICIONES FRINO S.R.L. y de su socia gerente MARIA ANA LUISA CANEVARO de FRIÑO como culpable y fraudulenta, encuadrándola en los arts. 169, inc. 1º y 3º y 170, inc. 1º y 5º de la Ley número 11.719.

Buenos Aires, marzo 2 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

e.15|3 Nº 1.963 v.21|3|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por un día: Que en los autos "Schaer Wilfredo (Casa Emil) s| Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Guillermo Carlos Dassen, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 13 de 1977. Y vistos:... y considerando:... Resuelvo: Calificar la conducta del Sr. WILFREDO SCHAER como culpable y fraudulenta, encuadrándola en los arts. 235, incs. 1º, 10 y 11, y 236, incs. 5º y 7º; arts. 93, 105 y concs. todos ellos del Dec.-Ley Nº 19.551|72. Notifíquese. — Fdo.: Guillermo Carlos Dassen, Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.15|3 Nº 1.964 v.15|3|77

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados "YUQUERI CHICO S. R. L. s|quiebra, Incidente de Calificación de Conducta. — (Expediente Nº 37.010)", para que comparezcan en el presente juicio los señores Oscar Amílcar Tosi y Olga Irma Martínez de Tosi.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.15|3 Nº 1.965 v.15|3|77

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en la quiebra de KAPRIELAN YAGUIAN JACOBO, que se ha señalado nueva fecha de junta de acreedores para el día 18 de abril de 1977, a las 9 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.15|3 Nº 1.966 v.21|3|77

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de IPAN-DE S.A.I.C. y F. Síndico: Isaac Suez, Alsina 1450, 4to. piso A., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 2 de mayo de 1977. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 8 de julio de 1977, a las 10 horas en la Sala del Juzgado. **Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél.** Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constiuido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 8 de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.153 Nº 1.967 v.21|3|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en los autos: "KEVORKIAN VAROUJAN, s| quiebra, s|inc. de calificación de conducta", que con fecha 18 de octubre **de 1974 se ha dictado resolución definitiva calificando la conducta comercial de la fallida como culpable.**

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

e.15|3 Nº 1.968 v.15|3|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Radiohn Electrónica (Ex Autovox Argentina S. A), s|quiebra. — Incidente de Calificación de Conducta", cita a los señores SAMUEL BARISCHPOLSKY, LUIS KAIN STERN y MARIO RUSSO, a comparecer para tomar intervención en estos autos, por sí o por medio de apoderados, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en autos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre de 1976. — Julio César Palacios, secretario.

e.15|3 Nº 1.701 v.15|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|12|76.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Juan Carlos H. Izetta, cita y emplaza a los señores EDUARDO OTERO Y MARIA MARGARITA MILICI, para que dentro del plazo de ley comparezcan a estar a derecho en los autos "Consorcio de Propietarios del Edificio, Avda. Callao Nº 455|61|63|67 y 473 c|Pendino, Juan Fernando y otros y|o sub-inquilinos y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que los represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1977. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 2.000.— e.15|3 Nº 18.249 v.16|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	7| 3|77	NELIDA ARTAZA DE GALLEGO	15|3	17|3|77	17.726	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	1º| 3|77	WOLF BERGUNKER	15|3	17|3|77	17.811	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	15| 2|77	PABLO JESUS CORTEZ	15|3	17|3|77	17.773	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	3| 3|77	BARSIMANTO DE SALMON CLARA	15|3	17|3|77	25.741	1.000
2	4	Horacio R. Granero	4| 3|77	JOSE MARIA IGLESIAS	15|3	17|3|77	17.722	1.000
2	4	Horacio R. Granero	2|12|76	PEDRO AMADOR SIERRA	15|3	17|3|77	17.808	1.000
2	4	Horacio R. Granero	18 2|77	MARIA OTERO	15|3	17|3|77	17.712	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8| 2|77	JUAN ANTONIO PERABO	15|3	17|3|77	17.799	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º| 3|77	ROBERTO GONZALEZ CALDERON	15|3	17|3|77	17.820	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4| 3|77	ANGEL GRIPPO	15|3	17|3|77	25.742	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7| 3|77	SALVADOR CURRAO	15|3	17|3|77	25.755	1.000
6	12	Luis A. Dupou	3| 3|77	NARCISO VENDRELL	15|3	17|3|77	17.749	1.000
7	14	José L. Galmarini	24 2|77	SALOMON BEIGELIS	15|3	17|3|77	17.825	1.000
7	14	José L. Galmarini	1º 3|77	BISTRITZKY de PORTNOI, Ana	15|3	17|3|77	17.713	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	23| 2|77	Sabatino MAZZEO	15|3	17|3|77	17.849	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	4| 3|77	OSCAR INOCENCIO LIAUDAT	15|3	17|3|77	25.721	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2| 2|77	DOMINGO FELIX SIMONETTI	15|3	17|3|77	17.698	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2| 3|77	CANDELARIO BERARDO FRANCISCO BROCCOLINI	15|3	17|3|77	25.773	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2| 3|77	OLINDO ALBINO RAINELLI	15|3	17|3|77	25.762	1.000
9	18	Elsa G. Arias	15| 2|77	HERMELINA FERNANDEZ de FERNANDEZ	15|3	17|3|77	25.777	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	7| 3|77	CARMEN FRANCISCA LOIACONO	15|3	17|3|77	25.764	1.000
11	21	Julio Campos	3| 3|77	ALBERTO RAMON SANCHEZ	15|3	17|3|77	17.735	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	14| 2|77	CESAREO GOMEZ	15|3	17|3|77	17.697	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	23| 2|76	NELIDA IDA CREMONA DE PARERA	15|3	17|3|77	25.775	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	25 2|77	CATALINA BRASCHI de BRESCIA	15|3	17|3|77	17.846	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	7| 3|77	Albina Di Laudo Viuda de Magistrati	15|3	17|3|77	17.797	1.000
14	27	José L. Caruso	7| 3|77	Ada Rosa CHIMENTI	15|3	17|3|77	25.734	1.000
14	27	José L. Caruso	8| 3|77	JOSE DE ALMEIDA	15|3	17|3|77	17.786	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 3|77	Felisa Juana Sueldo	15|3	17|3|77	25.722	1.000
15	30	Carlos E. Frellin	5|11|76	CALOGERA TODARO y de ALFREDO FERNANDEZ	15|3	17|3|77	17.703	1.000
15	30	Carlos E. Frellin	4| 3|77	Strauss, Segismundo	15|3	17|3|77	17.716	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	3| 2|77	Serafina Daza Caballero y de doña María Lindaura Daza Caballero	15|3	17|3|77	25.747	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muños	12| 7|76	MARTIN GRONICH	15|3	17|3|77	25.778	1.000
17	34	Diego N. Quirno	16| 2|77	ANGELA PAHOR de JELEN	15|3	17|3|77	17.766	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 3|77	FILOMENA MARINO y JORGE PICCIRILLO	15|3	17|3|77	17.794	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 9|76	MOISES NUJIM SORESAS	15|3	17|3|77	17.822	1.000
18	36	María I. Millán	1º| 3|77	GERSON NISEL BURACK	15|3	17|3|77	17.699	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28| 2|77	RAMIRO CASTRO	15|3	17|3|77	17.704	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	31|12|76	PETRONA GUILLERMINA ALBORNOZ y JOSE DOMINICI	15|3	17|3|77	17.707	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	4| 3|77	Leonidas Nicolás BALMACEDA GOMEZ	15|3	17|3|77	25.756	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	7| 3|77	CARLOS o CARLOS LORENZO FERNANDEZ DUQUE	15|3	17|3|77	17.752	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	16| 2|77	ZULEMA MATILDE JUAREZ de ZUMARRAGA	15|3	17|3|77	17.781	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	31|12|76	CLARA BLANCA ROLDAN DE MUSCO	15|3	17|3|77	17.711	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	7| 3|77	JOSE VAJNENKO	15|3	17|3|77	17.727	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1º| 3|77	JOSE GRILLO	15|3	17|3|77	17.747	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	2| 3|77	MARIA MAGLIARELLA o MAGLIARELLO o MAGLIARELLI de CASSANO	15|3	17|3|77	25.753	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	26 2|77	SZWARCMAN, Miguel Angel	15|3	17|3|77	17.715	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24 2|77	ADO VENDRAME	15|3	17|3|77	25.727	1.000
23	45	Hugo Carrillo	19 5|76	JOSE ROBBIANO	15|3	17|3|77	17.728	1.000
23	45	Hugo Carrillo	2 2|77	ISARA EUSTASIA BORREGO de SANCHEZ	15|3	17|3|77	17.736	1.000
25	49	Pedro L. Guida	28| 2|77	María Luisa RATTO	15|3	17|3|77	17.729	1.000
25	49	Pedro L. Guida	4| 3|77	MARIA NAZER DE BAIDON	15|3	17|3|77	25.774	1.000
25	49	Pedro L. Guida	4| 3|77	ROSA GRISPO DE SIRIANI y de don DOMINGO SIRIANI	15|3	17|3|77	17.743	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º 3|77	EDUARDO ANDRES MORAN	15|3	17|3|77	17.812	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21| 2|77	EDUARDO PIEDRA	15|3	17|3|77	17.752	1.000
26	52	Julio César Dávalos	16| 2|77	ADELA JOSEFA FRANCISCA BOMBARDELLI de BRUZZESI	15|3	17|3|77	17.818	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28 2|77	LUIS BARTOLO MORELLO	15|3	17|3|77	17.762	1.000
27	53	Ana María Luaces	23| 2|77	CELINA TERESA BEVILACQUA DE VALENZUELA	15|3	17|3|77	25.763	1.000
28	55	Dora M. Gesuaidi	24| 2|77	Federico o Federico José URIBURU	15|3	17|3|77	17.768	1.000
28	56	José L. Gallo	1º| 3|77	Alejandrina Eulogia Olses de Gómez Escalante	15|3	17|3|77	25.746	1.000
29	57	Liliana Gilgueira de Casares	4| 3|77	ANTONIA ROTUNDA Vda. de TOFALO	15|3	17|3|77	17.721	1.000
29	57	Liliana Gilgueira de Casares	21|12|76	CARLOS JOAQUIN ESPERON	15|3	17|3|77	17.780	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 3|77	DOMINGO CARONE	15|3	17|3|77	25.758	1.000

e.15|3 Nº 574 v.17|3|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Nº Juz.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26/1/77	MARIO LUIS SOTELO	30	Robo
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26/1/77	RICARDO JULIO LAZO	30	Robo
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26/1/77	BORDON Raúl Oscar	30	Encubrimiento
1	103	Néstor Morillo Capurro	6/12/76	MANUEL BASILIO GONZALEZ	5	Robos reiterados
1	103	Néstor Morillo Capurro	6/12/76	OSVALDO POZZO	5	Robos reiterados
1	103	Néstor Morillo Capurro	10/2/77	JOSE POLLACCIA	5	Infrac. Ley 13.044
2	105	Raúl Servando Gallegos	27/1/77	José Alfredo Ferbare	30	Estafas
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9/2/77	YOLANDA LARREA GUZMAN	5	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/12/76	JUAN CARLOS DECOFF	5	Estafa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	1º/12/76	Roberto Manzoni	5	Atentado y Resist. a la autoridad
3	108	Susana Marta Pernas	15/12/76	VICTOR EDMUNDO MANRIQUE	5	Hurto de automotor
3	108	Jaime A. Far Suau	31/12/76	JUAN MANUEL ESCOBAR	30	Estafa
3	108	Susana Marta Pernas	15/12/76	OSCAR DANIEL SERSER	5	Hurto de automotor
3	108	Susana Marta Pernas	25/1/77	MIGUEL ANGEL ROTH	5	Hurto
3	108	Susana Marta Pernas	27/1/77	JORGE OMAR MARTINEZ	30	Robo
3	108	Jaime A. Far Suau	13/1/77	JOSE TAMBELLI	30	Estafa por querella de R. Fernández
3	108	Susana Marta Pernas	7/12/76	Juan Ramírez	5	Estafa y tentativa de estafa
3	110	Jaime A. Far Suau	28/12/76	ENRIQUE CASTELLI	30	Robo
3	110	Jaime A. Far Suau	31/1/77	Carlos Alberto Cardozo	30	Robos reiterados
3	110	Jaime A. Far Suau	31/12/76	María Isabel Villanueva de Domínguez	30	Hurto
3	110	Jaime A. Far Suau	20/12/76	María del Carmen Ledesma	30	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	15/12/76	ELKONA ISAAC ROZINKE	5	Hurto y defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	30/11/76	JORGE RUBEN PITALUGA	5	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	25/1/77	Carlos Soria Encalada	5	Defraudación
4	113	Omar Alberto Facciuto	11/1/77	Víctor Bogado	5	Robo con armas
5	114	Pedro Machado	26/1/77	MARTA BARBERA	30	Estafas reiteradas
6	118	Luis Juan Torres	21/1/77	ELSA EULOGIA ROLDAN	5	Hurto
6	118	Luis Juan Torres	14/1/77	MARIO SERRAO	5	Estafa
6	118	Jorge A. Ravazzanni	1º/2/77	LUIS CARLOS MANSILLA	5	Robo
6	118	Luis Juan Torres	5/11/76	FERNANDO BASILICO	5	Estafa
6	118	Luis Juan Torres	24/11/76	ROMANDO GATTI	5	Defraudación
6	118	Luis Juan Torres	29/11/76	MARTA SUSANA FERNANDEZ	5	Estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	17/1/77	RICARDO PELUSA	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	10/12/76	Cirila Morán Barreiro	30	Robo
7	120	Ismael Roberto Muratorio	29/12/76	JORGE ALBERTO PENA o RAUL ANGEL CARRARA ROCCO, alias "Cacho"	30	Robo
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	4/2/77	Aguilera Rafael	30	Estafa
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	14/1/77	Laura Barrera de Barrera	5	Robo
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	17/1/77	FIDEL PEÑA	5	Homicidio
8	123	Reinaldo Castro	7/2/77	RAUL ADOLFO NUÑEZ	5	Defraudación
8	123	Reinaldo Castro	22/12/76	LAURA ROSA BARRIERA DE BARRERA	5	Estafa
8	123	Reinaldo Castro	22/12/76	MARTA ELISA MATAMOLA SALGADO	5	Estafa
8	123	Ricardo Levene (h.)	31/12/76	DANIEL EDUARDO SANTORO	30	Estafa
8	123	Reinaldo Castro	28/12/76	VICTOR BENTOLILA	5	Hurto
8	123	Ricardo Levene (h.)	13/1/77	RICARDO ALBERTO TASSA	5	Robo y asociación ilícita
8	123	Ricardo Levene (h.)	4/1/77	Mario VELASQUEZ	5	Defraudación
8	123	Ricardo Levene (h.)	5/1/77	JORGE SCHIAVO	5	Defraudación
8	123	Ricardo Levene (h.)	5/1/77	ALBERTO ANGEL CASTRO	5	Defraudación
8	123	Ricardo Levene (h.)	5/1/77	Américo Argentino SPINELLI	5	Denunc. en s/perjuicio
8	123	Ricardo Levene (h.)	5/1/77	MIGUEL PIEDRAS o MIGUEL PINASCO	5	Estafa
8	123	Ricardo Levene (h.)	5/1/77	AMERICO CRUZ CISNEROS	5	Aver. de matrim. ilegal
8	123	Ricardo Levene (h.)	5/1/77	ERICH BUNTE	5	Defraudación
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	17/1/77	CLAUDIO OMAR MASON	5	Incum. deb. de asist fam.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	29/12/76	VICTOR HORACIO AZUBEL	30	Incum. deb. de asist fam.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	6/1/77	ALMENDRA ROQUE VICTOR	30	Violación
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	7/1/77	MARIO LORENZO KONCURAT	30	Inf. Ley 13.944
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	7/1/77	CLAUDIA URRONDO	30	Inf. Ley 13.944
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	5/1/77	AURELIO SILGUERO	5	Abuso deshonesto

e.15|3 Nº 884 v.21|3|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en el juicio INSTITUTO ALPHA S.R.L. c/ACEIRA CARMEN L. s/ejecutivo, Exp. Nº 2.561/75, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el 16 de marzo de 1977, a las 17 horas, en la calle Venezuela 1320, Capital, los siguientes bienes: Una lustradora Yelmo Nº 319.159. Un diván de tres cuerpos, tapizado en plástico naranja claro con una cama que se extrae de abajo. Un cuadro de Juan Manuel de Rosas con vidrio y marco dorado con fondo rojo firmado por Jorge Ladri de 0,75 x1,20 m aproximadamente. Horario de visita, de 9 a 12 y de 16 a 18 horas, los días hábiles. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.500.— e.15|3 Nº 18.102 v.15|3|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº .

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, Sucesión DONATO GOMEZ. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

e.11|3 Nº 1.951 v.15|3|77

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA TANCREDI de SAPORITI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 1.000.— e.14|3 Nº 16.950 v.16|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|3|77.

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARDINI e ISABEL LISTA de CARDINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.000.— e.14|3 Nº 25.193 v.16|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|3|77.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FERNANDEZ de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 1.000 e. 14|3 Nº 18.050 v. 16|3|77

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por dos días a SERGIO LARA TORDOYA a fin de que comparezca a estar en derecho en autos: "Diener C.I.F.S.A., c/Tordoya, Sergio Lara, s/rescisión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 1.200.— e.14|3 Nº 17.911 v.15|3|77

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a EMILIO LUIS TRUBKO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial en el juicio: "Taverna Alicia Beatriz, contra Trubko, Emilio Luis, sobre ordinario" — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.200.— e.14|3 Nº 25.839 v.15|3|77

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a RAIMUNDO ZUCKERMAN para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Kaseff de Zuckerman, Raquel, s|información", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Código Procesal y 131 y 132 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.600.— e.14|3 Nº 25.795 v.15|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, se comunica que en los autos "MONKOTO S. A. I. y C. s|Cancelación", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, Diciembre 14 de 1976. — Teniendo en cuenta la suma abonada en la boleta de depósito acompañada, se observa que queda satisfecho el monto de la caución requerida en autos a fs. 12 vta., igualmente los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de pagaré, librado por Compañía Química S. A. por la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) a favor de Monkoto S. A. I. C. permiten determinar "prima facie" que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial (fs. 15). — Consiguientemente Resuelvo: Disponer la cancelación del pagaré precedentemente individualizado. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial en la forma prescripta por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al librador y aceptante haciendo saber que se podrá abonar el documento luego de los sesenta días posteriores a la publicación del edicto ordenado, siempre que no mediare la oposición a que se refiere la mencionada norma legal. — Bindo Caviglione Fraga. — Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 33.000 e.8|3 Nº 25.522 v.28|3|77

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados "AUTOMOTRIZ CARIBO S.A.C.I.F. s|Cancelación", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. Resuelvo... Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 165.022 del 16 de enero de 1975 por $ 76.904,10 con vencimiento el 16 de julio de 1975, emitido a la orden de Enrique Aridica Limón Gelli por el Banco de Galicia y Buenos Aires, Sucursal Palermo Sud. — Publicar edictos por quince días, notificar la resolución a la libradora, autorizándosela a abonar el certificado a la beneficiaria luego de los sesenta días posteriores a la última publicación, siempre que no hubiere oposición. — Bindo Caviglione Fraga, Juez. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 21.000.— e.11|3 Nº 17.754 v.31|3|77

Nº 11

Se hace saber por 60 días que en autos: 'DUCA de GUZMAN ROSA, sobre cancelación de letra", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, se ha dispuesto la cancelación de la letra Nº 61.503 por valor de $ 620.000; librada por "Electro Mecánica Argentina" S. A., el 22 de marzo de 1976 y aceptada por el Banco de Santander, Sucursal Pueyrredón, con vencimiento al 18 de setiembre de 1976. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e 1º|3 Nº 1.879 v.21|3|77

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA JORGE - CITADELLA JORGE, ARTESANATOS KARINA, SOCIEDAD DE HECHO. Síndico, Saúl Posternak, con domicilio en la calle San Martín 201, 4º piso, of. 13, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de abril de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de mayo de 1977, a las 11 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires 2 de marzo de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.11|3 Nº 1.956 v.17|3|77

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de FLOREZ, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.R.L. s|quiebra. Síndico, Alberto Puente, con domicilio en la calle Montevideo 665, 7º piso, oficina 704, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de junio de 1977, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlor ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.11|3 Nº 1.957 v.17|3|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos MENDOZA MARCOS s|Cancelación de Pagaré, hace saber durante 15 días que las letras Nros. 26.204 librada por Ford Motors S.A. y 26.220 librada por Papel Bril S.A., ambas de $ 200.000 c|u; vtas. 8 y 31|8|76 respectivamente, giradas contra Banco Londres y América del Sud, serán abonadas a su adquirente Marcos Mendoza si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujeren oposición quien pudiera tenerlas. — Buenos Aires, febrero 22 de 197. — Erik Frank Warr, secretario.

$ 13.500.— e.1º|3 Nº 16.596 v.21|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Civil y Comercial Nº 28 cita y emplaza por diez días a partir vencimiento publicaciones a GLORIA NAVARRO de WOLCOFF para que comparezca a estar a derecho en los autos "Giallorenzo, Juana c|Navarro de Wolcoff, Gloria y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1976. — $ 1.400.— e.14|3 Nº 17.888 v.15|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	1º|3|77	PABLO DIAMAT	11|3	15|3|77	17.440	1.000
2	4	Horacio R. Granero	16|2|77	CARLOS EMILIO GUILLUY	11|3	15|3|77	25.645	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	25|2|77	FELIPE URBANO ISIDORO SOUBIE y de doña EMILIA FELIPA NATALIA EUSEBIA SOUBIE	11|3	15|3|77	17.475	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|3|77	SANTIAGO JUAN MAGUIRE	11|3	15|3|77	17.476	1.000
5	9	Jorge R. Videla	21|2|77	Hélida María POLETTI de CORTONA	11|3	15|3|77	17.584	1.000
5	9	Jorge R. Videla	21|2|77	FRANCISCO ALBERTO FRAVEGA	11|3	15|2|77	17.412	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3|3|77	VICENTE AGUSTIN PALOMBO	11|3	15|3|77	17.441	1.000
6	12	Luis A. Dupou	18|2|77	JOSE MARIA CORREA y de MARGARITA DOLOROSO de CORREA	11|3	15|3|77	25.617	1.000
6	12	Luis A. Dupou	28|2|77	JENTA PERELZTEIN de HOCHMAN	11|3	15|3|77	17.471	1.000
6	12	Luis A. Dupou	28|2|77	AGUSTINA ANGELA FRANZI de REGAZZONI	11|3	15|3|77	17.379	1.000
7	14	José L. Galmarini	25|2|77	HIPOLITO TARDINO	11|3	15|3|77	25.653	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	2|3|77	FRANCISCO FERRO	11|3	15|3|77	12.479	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	18|11|76	María CALZON de RODRIGUEZ	11|3	15|3|77	25.655	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	28|2|77	ALBINO NARDI	11|3	15|3|77	25.596	1.000
9	18	Elsa G. Arias	25|2|77	NICOLAS TOLENTINO COFRE	11|3	15|3|77	17.372	1.000
9	18	Elsa G. Arias	2|12|76	Roque Scavone	11|3	15|3|77	25.646	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	3|12|76	Teodulo Eloy Leiva	11|3	15|3|77	17.495	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	25|2|77	JORGE GIUDICI	11|3	15|3|77	17.481	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	25|2|77	CARLOS KILMAN	11|3	15|3|77	25.649	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	10|12|76	Aranda Juan Julián	11|3	15|3|77	25.647	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	1º|3|77	Fileto de FEZ MARTINEZ	11|3	15|3|77	25.612	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	25|2|77	MARIA DEL CARMEN JOSEFA PEREZ ARANAZ de GARCIA CERNUDA	11|3	15|3|77	25.618	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|2|77	GUMERSINDO COLLAZO	11|3	15|3|77	17.417	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	4|3|77	HERNANDO RICARDO HEINZE	11|3	15|3|77	25.644	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	10|11|76	María Luisa Clara Traversaro y de Atilio Guillermo Renato Lombardi	11|3	15|3|77	25.632	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	28|2|77	Angela Francisca RIMOLDI de MEGASSINI	11|3	15|3|77	17.378	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3|3|77	Bernardo CUCIEN	11|3	15|3|77	17.594	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|2|77	PRUDENCIA BICONDOA Vda. de MAGISTRALI	11|3	15|3|77	17.406	1.000
15	29	José E. Russo	28|2|77	Enrique HALBORN	11|3	15|3|77	17.439	1.000
15	29	José E. Russo	3|3|77	Elisa MARTINEZ de AYALA	11|3	15|3|77	17.473	1.000
15	29	José E. Russo	3|3|77	CELIA ELENA GRAMAJO de MORETTI	11|3	15|3|77	17.395	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	2|3|77	JESUS OLIVEIRA	11|3	15|3|77	25.597	1.000
16	22	Juan C. G. Dupuis	23|2|77	JOSEFA ERREA de LOPEZ CAMELO	11|3	15|3|77	17.366	1.000
16	22	Juan C. G. Dupuis	1º|3|77	VICENTE BORZI	11|3	15|3|77	25.634	1.000
17	33	Nilda E. Fernández Rodríguez	2|3|77	PRUDENCIA SARA LOPEZ de NAVAZO CORRALES	11|3	15|3|77	17.574	1.000
17	34	Diego N. Quirno	3|3|77	AGUEDA ROSA HERNANDEZ de VILA y de ELICEO GREGORIO LORENZO VILA	11|3	15|3|77	17.582	1.000
17	34	Diego N. Quirno	1º|3|77	ALBERTO ABITBOUL	11|3	15|3|77	25.620	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|76	CANDIDO NAVIA	11|3	15|3|77	25.637	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	24|2|77	MARIA EMILIA VOLPE	11|3	15|3|77	17.409	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	1º|3|77	JOSUE AVIANO	11|3	15|3|77	25.623	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	28|2|77	YOLANDA MENNUTI de BURGOS	11|3	15|3|77	17.439	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicacion Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	Francisco C. Terrones	28|2|77	José Grabone y Rosa Adela Bonino de Grabone	11|3	15|3|77	25.626	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	30|12|76	DELIA FERRO y de JORGE ALBERTO GONZALEZ o JORGE ALBERTO GONZALEZ FERRO	11|3	15|3|77	25.633	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	4|3|77	MOISES BOIM	11|3	15|3|77	17.968	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|2|77	José Manuel García	11|3	15|3|77	17.392	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|2|77	ADOLFO FERNANDEZ	11|3	15|3|77	25.616	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|10|76	ANGELICA ESTHER DENTONE de LIEBBE	11|3	15|3|77	17.438	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|2|77	ANGEL PEDRO CAVARISCHIA	11|3	15|3|77	25.650	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	28|2|77	BLAS o BLAS ROMULO ROMANELLI	11|3	15|3|77	17.591	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|2|77	FRANCISCO BUSCHIAZZO	11|3	15|3|77	25.615	1.000
25	49	Pedro L. Guida	2|3|77	Dante Luis Reymundo	11|3	15|3|77	25.631	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|2|77	JORGE ALBERTO GOMEZ	11|3	15|3|77	17.428	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	10|2|76	LUIS GABRIEL CARRANZA	11|3	15|3|77	17.394	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|2|77	ARMANDO HORACIO PEDRO RUEDA	11|3	15|3|77	17.492	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	2|3|77	LUIS EDUARDO GARCIA GONZALEZ	11|3	15|3|77	25.594	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	18|2|77	NICOLAS FORTE	11|3	15|3|77	25.614	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	1º|3|77	CARMELO MARTIRE y de MARIA ANA o ANA MARIA DE LUCA de MARTIRE	11|3	15|3|77	25.648	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	26|11|76	RAUL CRUZ MARTIN	11|3	15|3|77	17.457	1.000
28	56	José L. Gallo	9|2|77	SALVADOR MALTISOTTO	11|3	15|3|77	17.422	1.000
30	59	Luis J. Carballido	28|2|77	EMILIO ARRUTI	11|3	15|3|77	25.613	1.000
30	60	José M. Scorta	10|2|77	ALFREDO GUILLERMO D'ELIA	11|3	15|3|77	17.436	1.000

e.11|3 Nº 572 v.15|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicacion Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	21|2|77	ANTONIA YOLANDA LIBRANDI de VILLANUEVA	14|3	16|3|77	25.711	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	2|3|77	GENIA GERBER DE TOLCHINSKY	14|3	16|3|77	17.619	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	24|2|77	CARMEN RODRIGUEZ DE MENENDEZ	14|3	16|3|77	17.622	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	17|2|77	Aldo Cavanenghi	14|3	16|3|77	17.552	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	3|3|77	María Corporina Evangelina Rainero	14|3	16|3|77	17.673	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4|3|77	FRANCISCO CARLOS ROJO	14|3	16|3|77	17.643	1.000
2	4	Horacio R. Granero	28|2|77	Concepción Pérez Fernández de Alvarez o Concepción Pérez de Alvarez	14|3	16|3|77	17.513	1.000
2	4	Horacio R. Granero	25|2|77	EMMA LUZURIAGA DE DONCEL	14|3	16|3|77	17.531	1.000
2	4	Horacio R. Granero	4|3|77	PILAR BAZQUEZ de FREIRE	14|3	16|3|77	17.567	1.000
2	4	Horacio R. Granero	1|11|76	MARIA SOCORRO MOLINA DE CUNEO	14|3	16|3|77	25.708	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|2|77	Alfonso Juiz	14|3	16|3|77	17.626	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|3|77	BERNARDINO TOLSTOY LACONICH	14|3	16|3|77	17.546	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|3|77	VICENTE DI MURO	14|3	16|3|77	17.631	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|3|77	José MICICH	14|3	16|3|77	25.664	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3|3|77	José Infante	14|3	16|3|77	25.679	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4|3|77	María Ana Barravechia de Facio	14|3	16|3|77	17.527	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|2|77	Gracia BORRELLO de NOCITO	14|3	16|3|77	25.691	1.000
6	12	Luis A. Dupou	15|9|76	JOSE BOCLIN	14|3	16|3|77	17.652	1.000
7	13	Rolando H. Falke	4|3|77	Manuel Izaguirre	14|3	16|3|77	17.654	1.000
7	14	José L. Galmarini	4|2|77	FILOMENA ARANGO de GENDEMANN	14|3	16|3|77	17.548	1.000
7	1	José L. Galmarini	28|2|77	MARIA JOSEFA QUARANTA DE CALAFIORE	14|3	16|3|77	17.662	1.000
7	14	José L. Galmarini	4|3|77	ROBERTO OSCAR LAGOSTENA	14|3	16|3|77	17.554	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4|3|77	Mario Italo TANCREDI	14|3	16|3|77	25.714	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|2|77	Jorge Basilio ALONSO	14|3	16|3|77	17.551	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amis[illegible]	16|2|77	LUIS CATALANO	14|3	16|3|77	25.703	1.000
9	18	Elsa G. Arias	3|3|77	ANTONIO DI SANTO	14|3	16|3|77	25.657	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	25|2|77	MANUEL BACELO	14|3	16|3|77	25.705	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	28|2|77	Ramón GARCIA ADAMUZ	14|3	16|3|77	17.664	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	1º|12|76	AMALIA GREGORIA CORDOBA DE BARBE	14|3	16|3|77	25.685	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4|2|77	RAUL JORGE RODRIGUEZ VIDA	14|3	16|3|77	15.115	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	2|3|77	RAMIRO AMEZ MARTINEZ	14|3	16|3|77	17.663	1.000
11	22	Ana M. de Durañona y Vedia	27|12|76	Raquel RODRIGUEZ y Emilio Enrique CIVALE	14|3	16|3|77	25.673	1.000
12	23	Carlos J. García Diaz	14|12|76	PEDRO RENNO	14|3	16|3|77	25.683	1.000
12	23	Carlos J. García Diaz	2|3|77	JAIME CHAPOCHNICK o JAIME CHAPONICK	14|3	16|3|77	17.565	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	23|2|77	NICOLASA SPERA de DIBIASI	14|3	16|3|77	17.630	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	4|3|77	LUIS LUCIANI	14|3	16|3|77	25.668	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	2|3|77	Francisco Pérez	14|3	16|3|77	25.692	1.000
13	25	Antonello Tramonti	2|3|77	MARIA RODRIGUEZ DE BLAZEWIEZ	14|3	16|3|77	17.650	1.000
14	27	José L. Caruso	2|3|77	ROMULO CAYETANO MAGNONI	14|3	16|3|77	25.720	1.000
14	27	José L. Caruso	1º|3|77	FELIPE VELAZCO	14|3	16|3|77	25.659	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|2|77	NAUM BERKMAN	14|3	16|3|77	25.661	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|3|77	VICTOR REMO SORDETTI	14|3	16|3|77	25.687	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	2|3|77	HONORIO EGIDIO PELLEGRINI	14|3	16|3|77	17.547	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	25|2|77	RAFAELA CAPUTO de SAPONARO	14|3	16|3|77	17.545	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	16|2|77	AQUILINO GONZALEZ	14|3	16|3|77	25.701	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	24|2|77	José Cayetano Rosa	14|3	16|3|77	17.642	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	28|2|77	Marqueza CABALLERO viuda de GACIO	14|3	16|3|77	17.516	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	4|2|77	JUAN CARLOS SERVANT	14|3	16|3|77	17.532	1.000
17	34	Diego N. Quirno	4|3|77	Benjamin BALDONEDO	14|3	16|3|77	17.510	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|2|77	JORGE FILARETI y ANGELA GRILLO de FILARETI	14|3	16|3|77	17.666	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|2|77	EUGENIO ABALO	14|3	16|3|77	17.556	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|2|77	ENRIQUE OSVALDO MOYA	14|3	16|3|77	25.660	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28|2|77	ROSA DE MARCO de LEMME	14|3	16|3|77	17.555	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	23|2|77	Pedro Sgobba	14|3	16|3|77	25.700	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	28|2|77	María Josefa LANZA de GIALLORETO	14|3	16|3|77	25.672	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	11|11|76	FRANCISCA RODRIGUEZ QUIROS	14|3	16|3|77	25.684	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	28|2|77	MANUEL RIVAS	14|3	16|3|77	25.693	1.000
32	43	Enrique H. Rodino	2|3|77	CARMEN LUZZI DE SOSA	14|3	16|3|77	17.692	1.000
23	45	Hugo Carrillo	24|2|77	STELLA MARIS CORDOBA de SOUZA	14|3	16|3|77	25.713	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	24|2|77	MARIA NIEVES RODRIGUEZ o NIEVES RODRIGEZ o NIEVES RODRIGUEZ o NIEVE RODRIGUEZ	14|3	16|3|77	17.672	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|3|77	MARIA ELENA RODRIGUEZ	14|3	16|3|77	25.709	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|2|77	JORGE MUGNAINI	14|3	16|3|77	17.569	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|3|77	Francisco Rincón	14|3	16|3|77	17.628	1.000
27	53	Ana María Luaces	1º|3|77	Remo BARBIERI	14|3	16|3|77	25.690	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	4|3|77	Antonio MICALI	14|3	16|3|77	17.623	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	28|6|76	CARLOS CINTO y de doña CARMEN o MARIA CARMEN COURTAUX o COURTAUX PELLEGRINI	14|3	16|3|77	17.665	1.000
28	56	José L. Gallo	28|2|77	Carlos DINI	14|3	16|3|77	17.655	1.000
28	56	José L. Gallo	21|2|77	PIO WEINGARDT y de CATALINA STEINBACH	14|3	16|3|77	25.663	1.000
28	56	José L. Gallo	25|10|77	ANGELA MARTINO	14|3	16|3|77	25.682	1.000
29	58	Liliana Filgueira de Casares	28|2|77	ROSENDA LOZANO	14|3	16|3|77	25.677	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18|2|77	CONSTANTINO CASTRO	14|3	16|3|77	25.671	1.000
30	59	Luis J. Carballido	25|2|77	Amelia Luisa STTORIVA de CEBALLOS	14|3	16|3|77	25.719	1.000
30	59	Luis J. Carballido	3|3|77	HERNAN MACHINANDIARENA	14|3	16|3|77	25.710	1.000

e.14|3 Nº 573 v.16|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instruccion Nº 19, Secretaría Nº 157 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.

e.9|3 Nº 1.948 v.15|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a quien se considere propietario de la mercadería secuestrada el día 4 de febrero de 1976, en el Puerto de Buenos Aires y que consiste en: 24 articulos de metal color aluminio con la inscripción "Ducati", 39 del mismo metal; 32 artículos de metal, color azul; 21 de color amarillo, todos consistentes en artículos para electricidad, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ordenarse la subasta y comercialización de la citada mercadería y declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976 — Luis R. Carol Augier, secretario.

e.14|3 Nº 1.960 v.18|3|77

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº cuatro, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LEONARDO NOSEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1976. — Nicanor M. F. Repetto, secretario.

e.9|3 Nº 1.947 v.15|3|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Nº 2

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.079|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y empiaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia respectivamente, y un diario local, a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en Dpto. Iglesia, Dto. Rodeo, camino a Ischigualasto y calle González. Nom. catastral. Parcela 440150, a nombre de José Agustin Montaño. — Bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al señor defensor oficial del Juzgado.

San Juan, 2 de noviembre de 1976. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 6.000.— e.11|3 Nº 17.837 v.17|3|77

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.080|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y emplaza por edictos que se publicarán en el oletín Oficial de la Nación y de la Provincia, respectivamente y un diario local, a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en el Dpto. Iglesia, Dto. Rodeo. Sección Colola, de esta provincia; nom. catastral a nombre de Segundino Caballero, Nº 490.160, parcela, fraccion "F". — Bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al Sr. Defensor Oficial del Juzgado (5 veces).

San Juan, 2 de noviembre de 1976. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 6.000.— e.11|3 Nº 17.836 v.17|3|77

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.081|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia respectivamente, y un diario local a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en el Dpto. Iglesia, Dto. Rodeo, nom. catastral a nombre de Lilia Mercedes Varela de Varela. Nº 150.120, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al Sr. Defensor Oficial del Juzgado (5 veces).

$ 5.500.— e.11|3 Nº 17.834 v.17|3|77

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.437|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia, respectivamente y un diario local, a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en calle Corrientes s|número, entre Estados Unidos y J. de Echegaray. Capital, con nomenclatura catastral, parcela, 550830, a nombre de Ignacio Olivares Zamora. Bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al Sr. Defensor del Juzgado.

San Juan, 2 de noviembre de 1976. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 5.500.— e.11|3 Nº 17.832 v.17|3|77

SAN NICOLAS

El Juez Federal Subrogante de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita a JOAQUIN GAGO o sus herederos, para que dentro del término de once días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Gago, Gago, Joaquín, por Expropiación", bajo apercibimiento de ser designado en su representación el Sr. Defensor Oficial.

San Nicolás, diciembre 21 de 1976. — Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.

$ 4.000.— e.11|3 Nº 17.835 v.17|3|77

LOMAS DE ZAMORA

El Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Bs Aires, cita y emplaza a don HOARCIO ENRIQUE CASAS, a fin de que conteste el traslado conferido a fs. 22 en autos "Cozzi, Domingo José c|Casas, Horacio Enrique y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes, a fin de que lo represente en autos. María Clotilde Civilotti presidenta.

Lomas de Zamora, febrero 1º de 1977 — Carlos Raúl Schindler, secretario.

$ 1.800.— e.14|3 Nº 18.049 v.15|3|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ Y LEMMO, S. R. L. c/MARTIN LITERAS, ELENA B. y otros s/ejec." (Expte. 41.310/76), que el martillero Alberto Moreno Hueyo (T. E. 33-6659), rematará el miércoles 16 de marzo de 1977, a las 15.30 hs., en Humberto I 2046, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 8 a 18 hs., los siguientes bienes: Cajas de aceite de 12 botellas marca "Cocinero", Marollo, Torero de 1 1/2 lts.. c/u.. Cajas de tomates pelados "La Campagnola"; Cajas de coñac "Tres Plumas" de 1 litro y de petacas; Cajas de arvejas y garbanzos; Cajas de duraznos en lata "La Campagnola"; Té en saquitos y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Fernando F. Ottolengui, secretario.

$ 2.400.— e. 14|3 Nº 18.035 v. 15|3|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio caratulado "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|quiebra", incidente liquidación planta de chacinados Cangallo 3101. — (Expediente Nº 37.661|76), que los martilleros Ongania y Bonifazi S. R. L. y David N. Almeyra (Rivadavia 1382, T. E. 38-0530), rematarán el 30 de marzo de 1077, a las 15 horas, en el Salón de la Sociedad Filantrópica Suiza (Casa Suiza), calle Rodriguez Peña Nº 254, Capital Federal, el Establecimiento industrial en funcionamiento de la fallida ubicado en la calle Cangallo 3101, esquina Jean Jaures, Capital Federal, venta que incluye el inmueble edificado sobre terreno que según título agregado a fs. 106|121, mide: 26,846 metros frente al Sur, 38,750 frente al Este, 34,640 costado Oeste y 41,338 metros costado Norte, dominio Inscripto Zona Norte, Tomo 711, Folio 401, Nº de Finca 33.987, con fecha 15|11|1928, y, además, el detalle completo de las máquinas, muebles y útiles inventariados a fs. 60|73 de autos, debiendo asumir el comprador la relación laboral existente con el personal ocupado en dicha planta, reconociéndosele al mismo sus respectivas antigüedades. — Por esta única vez el adquirente de la planta de chacinados podrá proseguir a su nombre y en el mismo lugar con la explotación de este rubro. — Base en Block: $ 85.000.000 al contado, debiendo abonar en el acto del remate el 10 % en concepto de seña y el 3 % de comisión en efectivo y depositar el saldo de precio de compra, dentro del quinto día de aprobado el remate. — Se hace saber que queda prohibida la compra "en comisión" y que se aceptan ofertas bajo sobre las que deben ser entregadas en Secretaría del Juzgado (Avda. Roque Sáenz Peña número 1211, piso 7º), hasta tres días antes de la fecha fijada para la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y quedará obligado a liberar en el expediente los fondos depositados en concepto de precio de compra a partir de la fecha en que tome posesión del inmueble y demás accesorios comprados, sin perjuicio de la fecha de escrituración, la que se efectuará por intermedio del Escribano propuesto por el adquirente. — Visítese en días hábiles de lunes a viernes de 14 a 17 horas, solicitando previamente tarjeta a los martilleros como también mayores informes y prospectos explicativos.

Buenos Aires, marzo 8 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 17.500.— e.11|3 Nº 17.710 v.17|3|77

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días en autos: "FANELLI, FRANCISCO c/RICHI ZELMIRA CRISTINA TERESA, s/ejec.", expediente Nº 3.118; que el martillero J. M. Perillo, rematará el 16 de marzo, a las 10 hs., en Diagonal 76 Nº 1827, San Andrés, Provincia de Bs. As., exhibiéndose en día hábil de 10 a 12 hs.: 12 hojas para ventana corrediza chapa 18 mm. de 2,20 x 1,10 m.; 2 hojas idem anterior de 1,10 x 1,10 m.; 19 marcos para ventana corrediza chapa Nº 18 de 2,20 x 2,10 m.. 1 marco ventana chapa 18 de 2,10 x 1,10 metros; 1 marco idem de 1,50 x 1,10 m.; 2 marcos iguales anteriores de 1,10 x 2 10 metros; 18 V para ruedas de 1,10 m.; 18 taparollos de 2,30 m.; 40 laterales ventiluz; 9 cabezales de hoja ventiluz; 59 parantes de hoja y T de ventiluz. 4 marcos armados de ventana ventiluz de 1,20 x 1,10 m.; y de 0,80 x 0,70 m.; 24 parantes de hoja de ventana corrediza de 1 m. de largo; todo lo detallado son bienes en elaboración. — Sin base, al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra; comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 3.600.— e. 14|3 Nº 25.815 v. 15|3|77